

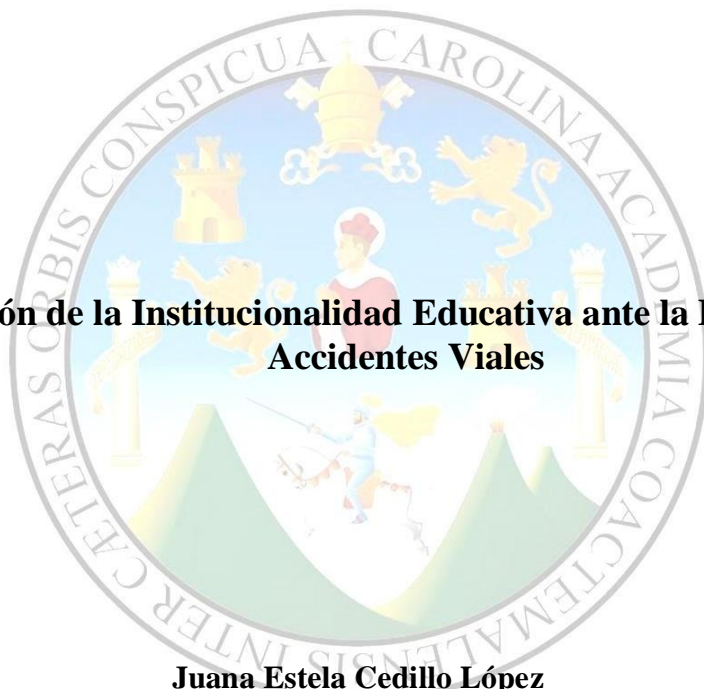


**CUSACQ**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Quiché

Centro Universitario de Quiché CUSACQ  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Especialidad en Medio

## Trabajo de Graduación

### Situación de la Institucionalidad Educativa ante la Prevención de Accidentes Viales



**Juana Estela Cedillo López**

**CUI: 2141 01843 1413**

**201344846**

**Asesor**

**Lic. Sergio Neftalí Orozco Velásquez**

**Colegiado 6,988.**

**Santa María Nebaj, Quiché febrero de 2021**



**CUSACQ**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Quiché

**Centro Universitario de Quiché CUSACQ**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Licenciatura en Pedagogía y Administración**  
**Educativa con Especialidad en Medio Ambiente**

## **Trabajo de Graduación**

**La Incidencia de la Educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad y prevención de accidentes viales de los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural PAXIL del municipio de Nebaj, departamento de Quiché durante los años 2018-2020**

**Juana Estela Cedillo López**

**CUI: 2141 01843 1413**

**201344846**

**Asesor**

**Lic. Sergio Nefalí Orozco Velásquez**

**Colegiado 6,988.**

Previo a Optar el título de: Licenciada en Pedagogía y Administración  
Educativa con Especialidad en Medio Ambiente.

**Santa María Nebaj, Quiché febrero de 2021**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, USAC**

Rector: Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

Secretario General: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
QUICHÉ –CUSACQ-**

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López

Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Sr. Víctor Hugo Mayen García

Sr. Julio Adolfo Eufragio Blanco

Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval

**AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ –CUSACQ-**

Director

Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñonez

Coordinador Académico

Ms. Esteban Enrique Barreno Vicente

Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con  
Especialidad en Medio Ambiente

Sección Santa María Nebaj

Ms. Carlos Fernando Afre Arévalo



Santa María Nebaj, 04 de mayo de 2020

Msc. Carlos Fernando Afre Arévalo  
Coordinador de Carrera  
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante:

*Juana Estela Cedillo López*  
\_\_\_\_\_  
(Apellidos y nombres completos, según DPI)

*2141 01843 1413*  
\_\_\_\_\_  
Carné No.

*Cantón Tipepale, Nebaj, Quiché*  
\_\_\_\_\_  
Dirección para notificar

*58084444*  
\_\_\_\_\_  
Teléfono

de la carrera de Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente**, ha realizado las correcciones sugeridas por un servidor como asesor del informe final del trabajo de graduación titulado: **Situación de la institucionalidad educativa ante la prevención de accidentes viales**. Trabajo efectuado en el Colegio Bilingüe Intercultural PAXIL del Municipio de Nebaj, departamento de Quiché.

Por lo que se dictamina favorablemente para que continúe el proceso correspondiente.

Atentamente,

Firma y nombre completo de Asesor  
Lic. Sergio Neftalí Orozco Velásquez  
Col. 6,988



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHE**  
**-CUSACQ-**

**SEDE**  
**SANTA MARIA**  
**NEBAJ**

Santa María Nebaj, 31 de octubre de 2020.

Msc. Carlos Fernando Afre Arévalo  
Coordinador de Carrera  
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante

*Juana Estela Cedillo López*

(Apellidos y nombres completos, según DPI)

2141 01843 1413

Cantón Tipepale, Nebaj, Quiché

58084444

Carné No.

Dirección para notificación

Teléfono

de la carrera de **Licenciatura en: Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente**, ha realizado las correcciones sugeridas por un servidor como **revisor** del informe final de trabajo de graduación titulado: **Situación de la institucionalidad educativa ante la prevención de accidentes viales**, trabajo efectuado en el Colegio Bilingüe Intercultural PAXIL del Municipio de Nebaj, departamento de Quiché.

Por tanto se le brinda Dictamen Favorablemente para que pueda continuar en el proceso de trabajo de graduación.

Atentamente.

Lic. Hugo Leonel Blanco Aguilar  
Colegiado 25167

3ra. Av. 0-14 Zona 5  
Santa Cruz del Quiche, Quiché  
Telefax: 7755-1273  
cusacc@usec.edu.gt



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHE**  
**-CUSACQ-**

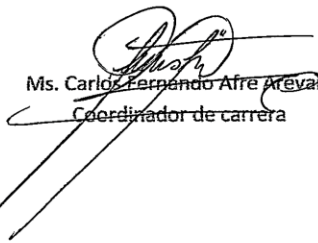
**SECCION**  
**SANTA MARIA NEBAJ**

Santa María Nebaj, El Quiché, 04 de febrero de 2,021  
Orden de impresión Sec. Nebaj No. 34 -2,021

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON ESPECIALIDAD EN MEDIO AMBIENTE DE LA SECCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ "CUSACQ", DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Con base en el dictamen favorable emitido por el asesor y revisor del trabajo de graduación intítulado "Situación de la institucionalidad educativa ante la prevención de accidentes viales" presentado por el (la) estudiante: **Juana Estela Cedillo López**, con registro académico: **201344846** y CUI: **2141018431413** en donde se hace constar que se ha cumplido con las recomendaciones y observaciones pertinentes; por tanto, esta Coordinación de carrera **AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ms. Carlos Fernando Afre Arevalo  
Coordinador de carrera



6av. 2-11 zona 1  
Santa Cruz del Quiche, Quiche  
Telefax: 7755-1273  
cusacq@usac.edu.gt

**Nota:** únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en el presente documento (Artículo 31 del Reglamento de exámenes teóricos y profesionales del Centro Universitario de Quiché- CUSACQ- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## Dedicatoria

Primeramente, a Dios, por darme la vida, la sabiduría, ser la luz en mi camino, para la culminación de mi trabajo de graduación.

A mis queridos padres Manuela y Andrés, por ser el ejemplo a seguir y mi inspiración, gracias por su apoyo incondicional. los amo también.

A mi amada hija Manuela Carolina por su amor y tenerme paciencia, por sus constantes recordatorios de continuar.

A mis hermanos Pedro, Cecy, Jacinto, Mary, Ana, Domingo, Juana, Andrés y Fernando gracias por ser de gran ayuda, los amo también.

A mi asesor y revisor Licenciado: Sergio Neftalí Orozco Velásquez y Hugo Leonel Blanco Aguilar. Por guiarme y su apoyo incondicional.

Y a todos mis compañeros de estudios y amigos en general, que en parte colaboraron para que yo culminara este trabajo, mil gracias y bendiciones para todos.



## Índice

## Página

Resumen/Abstrac.

Introducción .....i-ii

### Capítulo I.

#### MARCO CONCEPTUAL

1.1. Planteamiento del Problema ..... 1-2

1.2. Preguntas de Investigación ..... 3

1.3. Justificación .....4-5

1.4. Alcances y límites .....5-6

1.5. Objetivos .....6-7

1.6. Operacionalización de las variables de estudio ..... 7

1.7. Aporte..... 8

### Capítulo II.

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Estado de Arte .....9-12

2.2. Fundamentación Teórica ..... 12

2.2.1. Educación vial .....12-13

2.2.2. Cultura vial ..... 14

2.2.3. Antecedentes de la seguridad vial .....15-17

2.2.4. Situación actual de educación vial en el municipio de Nebaj, Quiche ..... 17

2.2.5. Política Nacional de Seguridad vial ..... 18

2.2.6. Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial .....19-20

2.2.7. La vía pública .....20-21

2.2.8. Peatón.....	21-22
2.2.9. Zonas de seguridad del peatón .....	22
2.2.10. Policía Municipal de Transito de Nebaj .....	23
2.2.11. Señales de tránsito.....	23
2.2.12. Clasificación de las señales de tránsito.....	24
2.2.13. Sistema de semáforo .....	24-25
2.2.14. Obediencia de las señales .....	26
2.2.15. Licencia de conducir .....	26-27
2.2.16. Hechos y accidentes de tránsito .....	27
2.2.17. Clasificación de los hechos de transito .....	28
2.2.18. Factores que intervienen en un accidente de tránsito.....	29
2.2.19. Porcentaje mundial de accidentes de tránsito.....	31
2.2.20. Prevención de accidentes de tránsito .....	32
2.2.21. Factores de riesgo.....	33
2.2.22. La velocidad .....	33-34
2.2.23. Conducción bajo efectos de alcohol .....	34-35
2.2.24. Efectos destacables de alcohol sobre el conductor .....	35

### **Capítulo III.**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

3.1. Metodología.....	36
3.1.1. Método Inductivo .....	36
3.2. Instrumentos (validación de instrumentos en el campo o con personas expertas).....	37
3.2.1. La entrevista .....	37
3.2.2. La observación .....	37

3.3. Unidad (universo).....	38
3.4. Muestra y caracterización de la misma .....	38
3.5. Procedimiento para la selección de la muestra .....	38-39
3.6. Desarrollo de la investigación .....	39-40
3.7. Procedimiento para el análisis de datos .....	40

#### **Capítulo IV.**

### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

4.1. Presentación, Análisis y Discusión de Resultados .....	43-45
4.2. Resultado de Encuestas.....	46-55
Conclusiones.....	56
Recomendaciones.....	57
Referencias Bibliográficas.....	58-60

Apéndice

Guía pedagógica.

Anexos

## **Resumen/Abstrac**

La investigación trata de la situación de la institucionalidad educativa ante la prevención de accidentes viales del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, durante los años de 2018 al 2020. Con esta investigación se pretendió que los estudiantes adquirieran conocimientos del tema de educación vial y su influencia en la prevención de accidentes viales y así determinar cuál es la incidencia de la educación en el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito. Se investigó hechos observados directamente que comprenden la descripción, el registro y análisis del tema de estudio, en este caso de cómo puede incidir la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial. Los instrumentos de recolección de información y datos en el trabajo investigativo de campo consistieron en la aplicación de encuestas y entrevistas a los sujetos de investigación para esclarecer el problema planteado, resultados de los cuales fueron tabulados e interpretados para llegar a conclusiones.

The investigation of the situation of the educational institutions in the prevention of road accidents of the Paxil Intercultural Bilingual School of the municipality of Nebaj, department of Quiché, during the years from 2018 to 2020. With this investigation it was intended that students acquire knowledge of the subject of road education and its influence on the prevention of road accidents and thus determine the impact of education in strengthening knowledge on safety and prevention of road events and traffic accidents. Directly observed facts that include the description, registration and analysis of the study topic were investigated, in this case how education can influence the strengthening of road safety knowledge. The instruments for collecting information and data in the field research work consisted of the application of surveys and interviews to the research subjects to clarify the problem posed, results of which were tabulated and interpreted to reach some conclusion.

## **Introducción.**

La educación y seguridad vial es un tema muy importante para la población en general, en este caso para los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, es de suma importancia desarrollar charlas y concientizar a los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil para la prevención de accidentes viales. En los últimos tres años, los hechos de tránsito siguen afectando a la población juvenil.

Se investigó hechos observados directamente, lo cual comprende la descripción, el registro y análisis del tema de estudio, en este caso de cómo puede incidir la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial. Determinar cuál es la incidencia de la educación en el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito.

Los instrumentos de recolección de información y datos en el trabajo investigativo de campo consistieron en la aplicación de encuestas y entrevistas a los sujetos de investigación para esclarecer el problema planteado, resultados de los cuales fueron tabulados e interpretados para llegar a conclusiones se determinó que los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, son propensos a sufrir algún accidente de tránsito, por ello se concluyó que debe de existir una guía pedagogía en torno a la seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.

Con la existencia de la guía pedagógica, los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, contarán con una herramienta básica para poner en práctica los conocimientos adquiridos. Así mismo alcanzarán a demostrar lo aprendido de la guía.

pedagógica, en la vía pública y también llevar el mensaje en sus hogares y así cultivar una cultura vial.

El producto de la investigación es el fortalecimiento<sup>1</sup> de los conocimientos de seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil, Inicialmente, los estudiantes contaban con poco conocimiento sobre seguridad vial, circunstancia que fue detectado a través de la observación y del diagnóstico. Los beneficiarios directos de la investigación fueron 38 los estudiantes de segundo básico, 39 de tercero haciendo un total de 77 estudiantes, la directora, los docentes y la organización de padres de familia del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil. Los beneficiarios indirectos son los padres de familia de todos los estudiantes, los estudiantes de los demás centros educativos y la comunidad en general. El trabajo de graduación consta de cuatro capítulos que se detallan de la siguiente manera:

El Capítulo I se refiere al Marco Conceptual: se describe como es la situación de la problemática de la educación vial y su influencia en la prevención de accidentes viales.

En el Capítulo II se desarrolla lo que es el Marco Teórico: los antecedentes de la educación vial.

El Capítulo III se refiere al Marco Metodológico: los métodos utilizados durante la investigación

Finalmente, en el Capítulo IV la Presentación, Análisis y Discusión de Resultado. Se basan en los datos e información obtenidos de la aplicación de los instrumentos de campo sobre la incidencia de la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj.

## **I. MARCO CONCEPTUAL**

### **1.1. Planteamiento del Problema**

El Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil, se ubica en el cantón Simocol, Calzada 15 de septiembre del municipio de Nebaj, departamento de Quiché. El cantón es transitable por personas y vehículos por ser la principal vía de acceso e intercomunicación con los municipios vecinos de Chajul y Cotzal y sus comunidades, inclusive una ruta alterna con Santa Cruz Barillas de Huehuetenango, por lo que el tráfico vehicular es masivo, circunstancia que hace que los estudiantes de dicho colegio estén expuestos a sufrir hechos viales, por desconocer la temática de la educación vial. La mayoría de los estudiantes del colegio, son adolescentes que oscilan entre las edades de doce a quince años, que por el poco conocimiento del tránsito vehicular desconocen la zona de seguridad como el uso de los espacios peatonales como el paso peatonal o paso de cebra y las aceras o banquetas.

Con esta investigación se pretende que los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural PAXIL, del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, adquieran conocimiento del tema de educación vial y su influencia en la prevención de accidentes viales.

El convenio interinstitucional suscrito entre los Ministros de Educación y Gobernación para el fortalecimiento de la educación vial, firmado el 16 de diciembre del año 2013 tiene por objeto desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la implementación de programas de educación vial en el sistema educativo nacional por intermedio de la Policía Nacional Civil – PNC, y para su ejecución se cuenta con la Policía Municipal de Tránsito – PMT, como aliados estratégicos de las acciones dirigidas a docentes del nivel primario.

¿Qué es un hecho de tránsito? Un hecho de tránsito es el resultado de una distorsión de la armonía en el sistema usuario-vehículo-vía del transporte automotor y que tiene como consecuencia daños materiales o personales. Los motivos por los cuales sucede el hecho pueden radicar en uno, dos o bien los tres componentes del mencionado sistema. De esta manera, las causas reales de un siniestro pueden ser numerosas y, a veces, difíciles de determinar. Generalmente, los hechos de tránsito son atribuidos al factor humano y se señala al conductor o al peatón como causante. Entre estos, se pueden mencionar irregularidades en la superficie de rodamiento, mala iluminación de la vía, obstáculos en la calzada, ancho de los carriles, ausencia de espaldones, falta de una buena señalización, bombeo, drenajes mal dispuestos, pendiente de la vía, condiciones climáticas de la zona, entre otros.

El Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020. “Informa que 1.3 millones de personas fallecen al año. Unas 3,000 defunciones diarias y entre 20 millones y 50 millones de las personas sufren traumatismo”.

La educación vial es importante para los estudiantes y docentes, en los diferentes niveles y Centros Educativos de municipio de Nebaj y como también debe ser transmitida en los medios de comunicación como lo es la radio, la televisión, las redes sociales y medios escritos.

Con esta investigación se pretendió que los estudiantes y docentes del colegio bilingüe intercultural Paxil del municipio de Nebaj, adquieran conocimiento del tema de Educación Vial y su influencia en la prevención de accidentes viales.

¿Cuál es la incidencia de la situación de la educación en el fortalecimiento de los conocimientos, para la seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito de los estudiantes y docentes del colegio bilingüe intercultural Paxil del municipio de Nebaj, Quiché?



## **1.2. Preguntas de Investigación**

### **1.2.1. Pregunta principal**

¿Cuál es la incidencia de la educación en el fortalecimiento de los conocimientos para la seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj departamento de Quiché?

### **1.2.2. Preguntas secundarias**

- a) ¿Cuál es la situación actual y nivel de conocimiento de los estudiantes en cuanto a la importancia de la educación vial?
- b) ¿Cómo desarrollar una cultura y seguridad vial en los estudiantes y docentes del colegio Paxil para la prevención de hechos viales y accidentes de tránsito?
- c) ¿Cuáles son elementos didácticos para la enseñanza aprendizaje de la cultura y seguridad vial en los jóvenes y el involucramiento de la familia?

## **1.3. Justificación del Problema**

El Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil, se ubica en el cantón Simocol, transitable por personas y vehículos por ser la principal vía de acceso e intercomunicación con los municipios vecinos de Chajul y Cotzal y sus comunidades, por lo que el tráfico vehicular es masivo, circunstancia que hace que los estudiantes de dicho colegio estén expuestos a sufrir hechos viales, por desconocer la temática de la educación vial. Así mismo se puede observar en la actualidad que algunos conductores de vehículos desconocen los límites de velocidad, provocando con ello accidentes viales.

La educación vial ha tenido auge en todo el sector de la población Nebajense y con ello las distintas situaciones de carácter negativo y peligroso de los peatones y conductores las cuales han afectado principalmente a la población juvenil del casco urbano que, por la inexperiencia, falta de criterio y orientación es afectada e involucrada en un hecho de tránsito. Por tal motivo, es de suma importancia desarrollar charlas y concientizar a los jóvenes del colegio bilingüe intercultural Paxil para la prevención de accidentes viales. En los últimos tres años, los hechos de tránsito siguen afectando a la población juvenil, la mayoría de ellos oscilan entre las edades de quince a treinta años.

En el municipio de Nebaj se refleja que en la vía pública el tránsito de varios vehículos, el tránsito vehicular y el crecimiento poblacional sigue aumentando día con día. Actualmente el Concejo Municipal busca mecanismos para mantener un ordenamiento vehicular a través de los Agentes de la Policía Municipal de Tránsito y la implementación de semáforos. Sin embargo, los hechos de tránsito siguen latentes en abril del año 2019, un joven que venía manejando su motocicleta perdió la vida en un hecho de tránsito en el cantón Batz Bacá frente a la gasolinera Shell, colisionó con un bus extraurbano de la empresa denominada Blanca Estela, perdiendo así la vida en un instante, esto es otro de los sucesos que ha preocupado a la población Nebajense.

Se puede observar en la actualidad que la mayoría de los conductores de diferentes vehículos desconocen los límites de velocidad. Provocando con ello atropello hacia los peatones, como también los fines de semana muchos conductores manejan en estado de ebriedad y lo triste es que los más afectados son las personas de la tercera edad, los niños y los jóvenes. Por ello es necesario que se dé más énfasis a la educación vial porque es la base fundamental del desarrollo de la persona por tal razón es importante que se impartan en los colegios la educación vial y así prevenir hechos viales y orientar a la población en general.

## **1.4. Alcance y límites**

### **1.4.1. Alcances**

Debido a la naturaleza de la investigación acción. Se realizó un diagnóstico a los estudiantes del colegio Paxil, teniendo como resultado, el poco conocimiento del tema de la seguridad vial.

Se determinó que los estudiantes del colegio Paxil, están propensos a sufrir algún accidente de tránsito, por ello se concluyó que debe de existir una guía pedagógica en torno a la seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.

Con la existencia de la guía pedagógica, los estudiantes del colegio Paxil. contarán con una herramienta básica para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Los estudiantes del colegio Paxil, alcanzarán a demostrar lo aprendido de la guía pedagógica en la vía pública y como también llevar el mensaje en sus hogares y así cultivar una cultura vial.

### **1.4.2. Límites.**

Los límites históricos de la investigación están situados entre el año 2018 a 2020, en estos años se refleja altos índices de percances viales, debido al poco conocimiento de la seguridad vial agravando la situación.

Se tomó como unidad de análisis a los estudiantes del colegio Paxil, de los grados de 2ro y 3ro básico, siendo ellos los más expuestos de los percances viales, la ubicación del colegio es muy transitable por automotores y peatones.

El tiempo fue una de las limitaciones siendo una de ellas la suspensión de las clases por la pandemia del COVID-19, no obstante, se siguió con las actividades vía virtual y el apoyo de las autoridades educativas del colegio Paxil.

## 1.5. Objetivos

### 1.5.1 Objetivo General

Determinar cuál es la incidencia de la educación en el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj, Quiché.

### 1.5.2 Objetivos específicos

- a) Establecer mediante un diagnóstico la situación actual y el nivel de conocimiento de los estudiantes y docentes del colegio Paxil en cuanto la importancia educación vial.
- b) Desarrollar a través de actividades educativas, una cultura y seguridad vial en los estudiantes y docentes del colegio Paxil para la prevención de hechos viales y accidentes de tránsito.
- c) Determinar los elementos didácticos para la enseñanza aprendizaje de la cultura y seguridad vial en los jóvenes y el involucramiento de la familia.

## 1.6. Operacionalización de las variables de estudio

Tabla No. 1

Objetivos específicos	Variable o elemento de estudio	Métodos y técnicas a utilizar	Instrumento para recolección de datos	Resultados esperados
Determinar los elementos didácticos para la enseñanza aprendizaje de la cultura y seguridad vial en los jóvenes y el involucramiento de la familia.	Elementos didácticos en la implementación de una guía pedagógica	El cuestionario La observación. Análisis documental	Cuestionario Fichas bibliográficas	Coadyuvar al estudiante habilidades para interactuar con el tránsito vial

<p>Establecer mediante un diagnóstico la situación actual y el nivel de conocimiento de los estudiantes y docentes del colegio Paxil en cuanto la importancia educación vial.</p> <p>Desarrollar a través de actividades educativas, una cultura y seguridad vial en los estudiantes y docentes del colegio Paxil para la prevención de hechos viales y accidentes de tránsito.</p>	<p>Sucesos viales en calidad de peatón, viajero o conductor por desconocimiento</p> <p>Actividades pedagógicas de prevención de accidentes viales</p>	<p>La observación</p> <p>Entrevista</p> <p>Análisis documental</p> <p>Observación</p> <p>Entrevista</p>	<p>Lista de cotejo</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Fichas bibliográficas</p> <p>Encuestas</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Listado de cotejo</p>	<p>Determinar el conocimiento del estudiante para interactuar con el tránsito vial.</p> <p>Precisar el grado de conocimiento de educación vial, las acciones de prevención de accidentes.</p>
---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia (2020)

## 1.6 Aporte

El producto de la investigación es el fortalecimiento de los conocimientos de seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil, Nebaj, Quiché, para la prevención de accidentes de tránsito. Así mismo, la implementación de la guía pedagógica constituye otro de los logros.

Inicialmente, los estudiantes contaban con poco conocimiento sobre seguridad vial, circunstancia que fue detectado a través de la observación y del diagnóstico.

Se impartieron tres charlas a los estudiantes y docentes en los cuales se aplicaron metodologías participativas y se utilizaron recursos tecnológicos como proyecciones y videos educativos en seguridad vial.

Por último, se aplicaron elementos didácticos y se realizaron simulacros de tránsito para el fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje de la educación en seguridad vial de los jóvenes y de involucramiento de la familia.

Los beneficiarios directos de la investigación fueron 38 los estudiantes de segundo básico, 39 de tercero haciendo un total de 77 estudiantes, la directora, los docentes y la organización de padres de familia del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil. Los beneficiarios indirectos son los padres de familia de todos los estudiantes, los estudiantes de los demás centros educativos y la comunidad en general.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Estado del Arte

**2.1.1.** En un estudio realizado, investigación objetiva por el autor Ramírez, D. (2011). Municipalidad de Amatitlán. Necesidad de Implementar Programas de Educación Vial en la Prevención de Accidentes de Tránsito. Guatemala, cuyo objetivo fue crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, calidad de vida, respeto por el medio ambiente y seguridad vial, siendo una eficaz base de la actuación ciudadana, el enfoque de dicha investigación tradicional es subjetivo y hay detalles que pueden contribuir para que, al transitar los vehículos por cualquier tramo o punto de una vía, el riesgo de siniestro sea mayor. Los métodos utilizados fueron el analítico y sintético y dentro de las principales técnicas, utilizadas fueron las bibliográficas.

La información que brinda este estudio es crear hábitos de convivencia de la calidad de vida respetando al prójimo para la prevención de accidentes de tránsito como también la protección del medio ambiente. Establece que tanto el peatón como el conductor son protagonistas de los accidentes de tránsito.

**2.1.2.** En otra investigación de tipo descriptivo realizada por Naranjo, A. (2015). Comunicación Visual y su Influencia en la Seguridad Vial como Prevención En Accidentes de Tránsito Dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado de Durán. Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social. Ecuador, el objetivo fue reducir los accidentes de tránsito mediante la concientización ciudadana sobre la seguridad vial, además de los deberes y derechos que poseen los peatones, pasajeros y conductores, de esta manera reducir el alto índice de accidentes de tránsito que existe en la localidad. En la investigación se determinó en la mayoría de los casos que la problemática refiere a personas con un estilo de vida muy atareado, andar siempre con

el tiempo obliga a muchos peatones y conductores a ignorar las señales de tránsito, provocando de esta manera accidentes lamentables que ocasionan en la mayoría de los casos pérdidas irreparables. La población escogida pertenece al cantón Durán de la provincia del Guayas, con un total de 159220 habitantes y una muestra de 100 personas. Teniendo como objetivo principal determinar el impacto que tendría una efectiva campaña visual de concientización sobre educación vial.

Los métodos utilizados fueron el analítico y sintético dentro de las principales técnicas utilizadas fueron el desarrollo de entrevistas y encuestas

Esta investigación hace referencia que es muy importante hacer conciencia a la población de la problemática de los hechos de tránsito, que se ha vuelto en flagelo que necesita ser tratado con urgencia y es una obligación de las autoridades correspondientes difundir la cultura de la educación vial en los medios de comunicación.

- 2.1.3.** En un estudio descriptivo realizado por Dextre J. y Cebollada, Á (2014), en torno a la seguridad vial, Una revisión desde las Ciencias Sociales Documents’ Análisis Geográfica”; plantea como objetivo conocer las formas en que se aborda el tratamiento de la seguridad vial. Para ello, se analizaron los distintos tipos que existen de ésta, algunas visiones en relación con la seguridad vial, los enfoques metodológicos para el tratamiento de los problemas que crea y finalmente actuaciones que se realizaron para atajar dichos problemas. La información, formación y Educación Vial han de considerarse como los elementos básicos para la consolidación de las actitudes, valores y hábitos de comportamiento de todos los usuarios de las vías y que, actuando con este enfoque sistémico, se consolide la base y garantía para la seguridad vial.



Este fue un estudio que se realizó para dar a conocer que la seguridad vial de todos los usuarios de la vía pública dependerá del conocimiento que ellos tienen, que la sociedad en conjunto puede tener una cultura vial y prevenir los hechos de tránsito.

- 2.1.4.** En la investigación descriptiva-cualitativa realizada por la autora López, J. (2014). Manual en Comunicación Sobre Educación Vial, para Fortalecer los Recursos Pedagógicos del Departamento de Educación Vial de La Policía Municipal de Tránsito, Municipalidad de Santa Catarina Pínula. Guatemala, permitió por medio de entrevista semiestructurada con grupos focales, conocer su percepción sobre el nivel de conocimientos, prácticas y actitudes en materia vial y que identificó en los niños y niñas que participaron en el plan de educación vial, de esa manera se concluyó que los medios escritos informan más sobre seguridad vial y las emisoras informan menos, las otras noticias son neutrales; de los 64% estudiadas, un 19% tienen un tratamiento sensacionalista.

En este estudio se desarrollaron actividades con niños y niñas para tener más conocimiento de las actividades que se deben de desarrollar con ellos como el tipo de material didáctico adecuado a la edad de los mismos.

- 2.1.5.** Prensa Libre en la Sección Nacional (2013), informó que el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, realizó el primer concurso sobre educación y seguridad vial en Guatemala en el año 2013, el cual fue dirigido a niños y adolescentes comprendidos entre las edades de 6 a 15 años. El objetivo del concurso fue motivar a los futuros conductores del país, para que conduzcan de una manera segura y aprendan a respetar las leyes y señales de tránsito. Los mejores trabajos formaron parte del calendario de educación vial, el cual contó con el apoyo de policías de tránsito de los

43 municipios que cuentan con dicha autoridad, quienes dieron un gran aporte a la mayoría de las comunidades del país Guatemala.

Con estas acciones que se han desarrollado vemos como se ha dado pauta a la temática de la educación y seguridad vial ya que los jóvenes que se deben formar tienen que tener las herramientas justas para ser buenos peatones, conductores y no caer en una idea errónea que es un hecho de tránsito y lamentar pérdidas de vidas humanas.

## **2.2. Fundamenta Teórica**

### **2.2.1. La educación vial**

López J (2014), conceptualiza a la educación vial como “la acción que beneficia el desarrollo de los conocimientos y habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes que mejoran el comportamiento del peatón, viajero, o conductor, al conducir y transitar por las calles para reducir la tasa de accidentalidad”. La autora destaca entre los objetivos de la educación vial las siguientes: a) Velar por el comportamiento y seguridad propia como de las demás personas; b) Preparar a los futuros conductores; c) Informar y utilizar los medios adecuados para mejorar la seguridad; y d) Respeto hacia las normas y reglas de seguridad (p. 11).

La finalidad de la educación vial es que el ciudadano respete, comprenda y se movilice por las calles de una forma cordial, desarrollando los conocimientos, hábitos y destrezas para la aplicación de las leyes y normas de tránsito. Desde esta perspectiva, la educación vial es la base para la construcción de una cultura vial que propicie

comportamientos y prácticas de movilización responsables y como respuesta a las diversas normas y señales de tránsito.

La Ley de Tránsito, decreto 132-96 en el artículo 46 establece: Educación vial. El Ministerio de Gobernación por intermedio del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional implementará y coordinará junto con otras entidades públicas o privadas, las políticas, programas y proyectos nacionales, regionales, departamentales o municipales, generales o especiales, de educación vial, cuyos elementos se incorporarán a los planes educativos formales e informales; así como a los de capacitación superior.

Esta normativa cita que las entidades públicas o privadas como el departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil y Policía Municipal de Tránsito, a través del Ministerio de Educación y municipalidades lleven a cabo la formación y educación vial en los centros educativos y a través de los medios de comunicación, como la radio, la televisión y los medios escritos lo que incluye internet y redes sociales.

De la misma forma el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre los Ministros de Educación y Gobernación el 16 de diciembre del año 2013 para el fortalecimiento de la educación vial, establece como objetivo principal desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la implementación de programas de educación vial en el sistema educativo nacional por intermedio de la Policía Nacional Civil y para su ejecución se cuenta con la Policía Municipal De Tránsito como aliados estratégicos, que en forma conjunta permitan desarrollar acciones dirigidas a docentes del nivel primario.

### 2.2.2. Cultura Vial

La cultura vial es la manera en la que las personas se relacionan en las vías de tránsito, es decir, la interacción de sus pensamientos, sentimientos y acciones cuando transitan en las calles o aceras, tanto conductores como peatones. Cada sociedad tiene una cultura vial particular, la diferencia de cómo se transita en cada país depende principalmente del desarrollo de la cultura de sus ciudadanos, donde lo básico es que exista cierta estabilidad y control al momento de desplazarse por los espacios de movilización.

Respecto a la cultura vial, la Alcaldía de Bogotá de la República de Colombia (2011) a través de la Secretaria Distrital de Movilidad, citado por López J 2014 (p. 13, 14), la definió como “la forma en que los habitantes, viven, piensan, sienten y actúan todos los días en la cotidianidad, en los diferentes espacios en que se movilizan”. Además, indicó que las principales características de esta cultura vial son las siguientes:

- a. **Convivencia:** La forma en que el ser humano debe relacionarse con las demás personas, sobre todo cumplir con los derechos y deberes como ciudadanos; regidos por los valores.
- b. **Participación:** Efecto de integrarse a un grupo, ser parte de él, como una fuente de desarrollo potencial del ser humano, para crear procesos de participación.
- c. **Respeto:** Es el reconocimiento de un valor hacia las demás personas y el impacto en el desarrollo de las comunidades.
- d. **Solidaridad:** La forma de colaborar de una forma desinteresada con las personas y de esa manera se podrá unirse hacia las causas positivas, para colaborar y mejorar la calidad de vida en la sociedad.

- e. **Autorregulación:** Es el mecanismo que posee el hombre para adaptarse en un ambiente y la forma en que se tienen que cumplir las normas, ya que el hombre es libre y actúa de una forma desinteresada; con lo que genera cambios positivos para la sociedad y de esa manera se moviliza con seguridad.
- f. **Percepción del riesgo:** La capacidad del ser humano de percibir o recibir la información, para movilizarse de la mejor manera, usando los sentidos de la audición y la visibilidad.
- g. **Corresponsabilidad:** Compromiso entre la ciudad y cada uno de los habitantes para convivir positivamente.”

De estas características de la cultura vial se interpreta que es fundamental la educación vial desde los hogares, iniciar con los más pequeños con actividades como enseñarles el significado y respetar a las señales de tránsito, no correr por la calle, andar siempre en la banqueta, entre otras actividades.

### **2.2.3. Antecedentes de la seguridad vial**

Fue en el año de 1849 en la que el Ministerio de Gobernación de la época decretó la creación de un impuesto para los carruajes, que eran un medio de transporte únicamente accesible para las clases altas, ya que la mayoría de las calles eran peatonales. El 4 de junio de 1927, se publicó en el Diario Oficial, el “Reglamento de Tráfico de la Policía Nacional”, el cual tenía un contenido eminentemente social y dirigido a la seguridad de las personas por las vías de circulación, pudiendo ser éste un antecedente directo de la Seguridad Vial en Guatemala, ya que en dicho cuerpo legal se regula medidas para garantizar la seguridad y los intereses de los mismos, así como

también la conservación de la calles y caminos transitables; regulaba también, cuestiones al ornato para capitalización y mejoramiento de las vías de comunicación.

Se volvió a publicar en el Diario Oficial un nuevo Reglamento de Tránsito, con fecha del 20 de noviembre de 1952, que consecuentemente derogó el Reglamento de Trafico de la Policía Nacional, y su reforma, cuerpo legal descrito de forma sumaria anteriormente. Dentro de las regulaciones más relevantes del cuerpo legal en cuestión, era una especie de antecedente de la “Inspección Técnica Vehicular”, que, en esa época, tenía como finalidad vigilar el estado en el cual se encontraba el vehículo, velando por su funcionamiento y conservación. Ahora, en la actualidad, la “Inspección Técnica Vehicular” es una supervisión de naturaleza técnica, siempre de carácter preventivo, que tiene como finalidad la reducción de contaminación ambiental y los índices de accidentes a consecuencia de desperfectos mecánicos los cuales ocasionan inseguridad vial Melendreras R, 2012, (p. 17).

Se puede decir que, en Guatemala, inicialmente la seguridad vial era dirigida a la clase social alta, aunque de cierta manera resguardaba la seguridad de las personas por las vías de circulación no se conceptualizaba la seguridad vial como una interacción social de conductores y peatones, ha sido éste el antecedente directo de la seguridad vial en Guatemala que con el tiempo ha ido evolucionando.

El Reglamento de la Ley de Tránsito, Decreto Número (132-96,) del Congreso de la República de Guatemala, en su considerando establece que: “es deber fundamental del estado garantizar la seguridad de las personas, tema que incluye, entre otros, lo relativo a la circulación de personas y vehículos en la vía pública”

Esta normativa responsabiliza al estado a través de los ministerios llevar programas de educación vial a toda la población en general con el fin de garantizar la vida, la

seguridad y bienestar, especialmente en cuanto a la regulación de la circulación vehicular y peatonal por las vías públicas.

#### **2.2.4. Situación actual de la educación vial en el Municipio de Nebaj, Quiché**

En el año 2017 el Ministerio de Gobernación a través de Departamento de la Policía Municipal de Tránsito de Nebaj, capacitó a tres jóvenes en el programa Nacional de Servidores Cívicos en Educación Vial. Ello para dar seguimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre los Ministros de Educación y Gobernación el 16 de diciembre del año 2013 para el fortalecimiento de la educación vial, cuyo objetivo es desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la implementación de programas de educación vial en el sistema educativo nacional. El mismo año se dio inicio por primera vez a la educación vial en los centros educativos del municipio de Nebaj y fueron capacitados los niños de primero a sexto grado del nivel primario. En el año 2018, fueron capacitados 5 servidores cívicos para la continuidad del programa, llegando a un total de 5,982 personas (Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, 2,018).

#### **2.2.5. Política Nacional de Seguridad Vial**

El objetivo general de la Política Nacional de Seguridad Vial según el Acuerdo Gubernativo 502-2011 Guatemala, con fecha 22 de diciembre de 2011, es esencialmente garantizar la protección de la vida de todos los guatemaltecos y cumplir, como Estado, con el principio constitucional de otorgarle seguridad a la persona. Transformar para ello, la realidad actual a través de cambios en la administración del tránsito y en la seguridad vial, con acciones de carácter integral que permitan reducir los altos índices de

congestión y siniestros, y orientar al mejoramiento de las condiciones en que se realiza el tránsito de personas y vehículos, el enfoque de la investigación, crear actitudes de prevención en la población que le permita conocer y emplear técnicas defensivas en relación con el tráfico.

La metodología para lograr la enseñanza es integral y se concluyó poner en práctica desde lo local, con las particularidades específicas de cada municipio, y respetando la interculturalidad de las diferentes zonas geográficas del país.

La presente cita hace referencia a la política de seguridad vial que garantiza a la población en general la protección de la vida, a través de acciones que van encaminadas a la difusión de la educación vial y sensibilizando a los peatones y conductores ya que en la actualidad son preocupantes los altos índices de hechos de tránsito.

M. Roberto (2012) define la Seguridad Vial como “el cumplimiento de las acciones y mecanismos por parte de las personas que circulan por la vía pública, al momento de interactuar con los demás usuarios, previniendo así los accidentes de tránsito desde un enfoque multidisciplinario” (p. 20) De esta definición se extrae la importancia de la prevención como elemento más relevante, ya que a través de la prevención de los accidentes pueden ser reducidos la alta tasa de mortalidad a nivel mundial.

Los factores que interactúan en un accidente de tránsito son el humano, el ambiental y el mecánico, siendo dos de los tres factores totalmente previsibles, como lo son el factor humano y mecánico, por lo que es necesario el conocimiento de las técnicas de manejo y el cumplimiento de las disposiciones legales.



### **2.2.6. Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020**

A continuación, una extracción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010) en la cual proclamó el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (A/64/255) con el objetivo de estabilizar y posteriormente, reducir las cifras revistas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

Antecedentes: Se establece que 1.3 millones de personas fallecen al año, unas 3,000 defunciones diarias y entre 20 millones y 50 millones de las personas sufren traumatismo.

**Pilar 1. Gestión de la seguridad vial.** Adherirse a los principales acuerdos y convenciones o convenios de las Naciones Unidas sobre seguridad vial, y/o aplicarlos plenamente; y alentar la creación de nuevos instrumentos regionales similares al Acuerdo europeo sobre trabajo de tripulaciones de vehículos que efectúen transportes internacionales por carretera.

**Pilar 2. Vías de tránsito y movilidad más seguros.** Aumentar la seguridad intrínseca y la calidad de protección de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios de las vías de tránsito, especialmente de los más vulnerables (por ejemplo, los peatones, los ciclistas y los motociclistas). Ello se logrará mediante la aplicación de diversos acuerdos de infraestructuras viarias en el marco de las Naciones Unidas, evaluaciones de la infraestructura viaria y el mejoramiento de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la seguridad.

**Pilar 3. Vehículos más seguros.** Alentar el despliegue universal de mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización

de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías.

**Pilar 4. Usuarios de vías de tránsito más seguros.** Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito. Observancia permanente o potenciación de las leyes y normas en combinación con la educación o sensibilización pública para aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y del casco, y para reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad y otros factores de riesgo

**Pilar 5 Respuesta tras los Accidentes.** Aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los accidentes de tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación a largo plazo.

De lo anterior se establece que la seguridad vial es de interés mundial y con el impulso de la asamblea General de las Naciones Unidas de cual Guatemala es parte. El fin último del a) Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 es reducir las cifras de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

#### **2.2.7. La vía pública**

Según el Decreto 132-96, Ley de Tránsito y su Reglamento, artículo 2 la vía pública se integra por las carreteras, caminos, calles y avenidas, calzadas, viaductos y sus respectivas áreas de derecho de vía, aceras, puentes, pasarelas; los ríos y lagos navegables, mar territorial, demás vías acuáticas, cuyo destino obvio y natural sea la circulación de personas y vehículos, y que conforme las normas civiles que rigen la propiedad de los bienes del poder público están destinadas al uso común.

- a) **Vía pública.** Es el lugar en donde interactúan todos los usuarios de esta.
- b) **Calle:** Al contrario de las avenidas, las calles se determinan topográficamente de este a oeste o viceversa.
- c) **Avenida.** En las vías urbanas se determinan topográficamente de norte a sur o viceversa.
- d) **Acera.** Zona longitudinal de la carretera elevada o no, destinada al tránsito de peatón.

Definida la vía pública como tal, se puede afirmar que es un espacio de convivencia social, donde convergen derechos y obligaciones que deben ser respetadas por todas las personas tanto conductores como peatones. Un ejemplo de un acto respetuoso en la vía pública es la cortesía, como dar vía o no bloquear intersecciones.

#### **2.2.8. El Peatón**

Peatón, (Del fr. piéton). Persona que va a pie por una vía pública. El artículo 56 del Reglamento de Tránsito Acuerdo Gubernativo Número 273-98, hace referencia de las normas generales, estableciendo que:

Son obligaciones de los peatones “cumplir las disposiciones del Reglamento, las indicaciones de los agentes y atender los dispositivos y señales para el control de tránsito que les corresponda”.

El artículo 57 del Reglamento de Tránsito Acuerdo Gubernativo Número 273-98, regula que: los peatones “tienen derecho de vía ante cualquier medio de transporte. Todo conductor deberá respetar este derecho, cediendo el paso al peatón,

especialmente, a niños, ancianos, discapacitados, invidentes, embarazadas y cualquier persona que conduzca un niño, el conductor extremará sus precauciones”.

El mismo artículo, en el párrafo segundo establece: “En áreas, zonas, franjas, pasos, pasarelas u otros espacios para peatones, estos “están obligados a utilizarlos, y la responsabilidad de los conductores, según la ley, se limita a que conduzcan de acuerdo con las normas y reglas de la materia”.

### **2.2.9. Zona segura del peatón:**

En cuanto a la zona segura se establece una clasificación que se describe a continuación:

- a) Paso de cebra (o paso de peatones):** Espacio de la calzada destinado al cruce de peatones de una acera a otra, cuyo uso está regulado, generalmente, por semáforos o agentes de circulación. En los pasos de cebra el peatón tiene preferencia sobre los vehículos. Si hay semáforo, esperar la señal roja para que los automóviles se detengan.
- b) Acera o Banqueta:** Una acera, banqueta, o andén es una superficie pavimentada a la orilla de una calle u otras vías públicas para uso de personas que se desplazan como peatones o andando a pie.
- c) Pasarela:** permite el paso de peatones sobre vías de tráfico. Usar pasarelas, si las hay, si no, mirar para ambos lados de la calle y atravesar cuando se esté seguro de que no viene ningún automóvil cerca.
- d) En Carretera:** caminar fuera de la cinta asfáltica y en sentido contrario para observar los vehículos que vienen.

### **2.2.10. Policía Municipal de Tránsito de Nebaj, PMT**

La puesta en funcionamiento de la Policía Municipal de Tránsito de Nebaj es un sueño de varios años atrás, y fue creada bajo el Acuerdo gubernativo No. 95-2008, de fecha tres de marzo de 2008, habiendo iniciado con veinte elementos. Actualmente la Policía municipal de Tránsito cuenta con veintiún elementos que controlan el tránsito vehicular de la cabecera municipal, cubriendo puntos estratégicos y está facultado para: Planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio de Nebaj, Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos. Recaudar los ingresos provenientes de la aplicación de esta ley y disponer de ellos conforme a la misma, Aplicar las sanciones previstas, diseñar, dirigir y coordinar el plan y sistema nacional de educación vial. Deben cumplir con todas las funciones otorgadas por la ley y las que le asigne el Ministerio de Gobernación en materia de tránsito.

### **2.2.11. Señales de Tránsito**

Las señales de tránsito son el conjunto de directrices que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación. Las señales están basadas en el código internacional de colores: Rojo significa peligro; Amarillo, Precaución, verde, Seguridad; Naranja, Emergencia; y Azul: Información.

### **2.2.12. Clasificación de las señales de tránsito.**

De acuerdo a la sección de señalización vial de la dirección general de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación, las señales de tránsito se clasifica de la

siguiente manera (Recuperado 29/07/2018. [www.transito.gob.gt](http://www.transito.gob.gt)):

- a) **Señales Reglamentarias:** indican al piloto limitaciones y prohibiciones en las vías. Su violación constituye una infracción. Tienen forma circular, símbolo negro, fondo blanco y borde rojo, cuando una señal lleva una línea diagonal roja, indica prohibición.
- b) **Señales Preventivas.** Advierten a los pilotos sobre la existencia de peligro en la vía, tienen forma de rombo, símbolo negro y fondo amarillo.
- c) **Señales Informativas.** Tienen por objeto guiar al usuario de la vía, suministrándole información de localidades, destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y prestación de servicios. Los colores distintivos son: fondo azul, textos y flechas blancos y símbolos negros.
- d) **Señales circunstanciales o de prevención de obras.** Es importante que las obras públicas o privadas que dificulten la circulación de cualquier usuario de la vía deban ser señalizadas tanto de día como de noche. Son de color naranja y se encuentran en las calles.

### **2.2.13. Sistema de Semáforos**

El semáforo es un dispositivo de control que es importante para regular el tránsito vehicular y peatonal en las calles y carreteras, está controlado por los operadores de las unidades de control; contribuye a reducir el número de algunos tipos de accidentes, especialmente cuando se incrementa la velocidad, su propósito es interrumpir periódicamente el tránsito para regular el paso vehicular como peatonal. De acuerdo con López J (2014). el semáforo desempeña las siguientes funciones:

- a) Interrumpe periódicamente el tránsito de una corriente vehicular o peatonal, para permitir el paso de otra corriente vehicular o peatonal.

- b) Regula la velocidad de los vehículos para mantener su circulación continua a una velocidad constante.
- c) Controla la circulación de vehículos por calles y avenidas.
- d) Contribuye a eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, especialmente los que se generan por el incremento de la velocidad.
- e) Proporciona un ordenamiento del tránsito.

Canessa, A. (2008) Guía de educación en seguridad vial un compromiso de todos. Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Lima, Perú indicó que los semáforos se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- a) Para el control del tránsito vehicular, el cual regula los flujos vehiculares en una intersección y también entre los peatones, los colores que utiliza son el rojo, ámbar y verde.
- b) Para pasos peatonales, el propósito es dirigir el tránsito para los peatones en las intersecciones semaforizadas, tiene dos colores: rojo para parar, verde fijo para pasar, verde que permite que el peatón termine de cruzar y por otro lado que el peatón no deberá pasar a cruzar la calle porque el derecho de paso está a punto de terminar.
- c) Semáforos especiales, los cuales se clasifican en: a) Intermitente o de destello; b) Uso de carriles; c) Puentes levadizos; d) Maniobras de vehículos de emergencia y e) Semáforos y barreras para indicar la aproximación de trenes (P. 15, 17).

#### **2.2.14. Obediencia a las señales**

Artículo 80. (Ley de Tránsito decreto 132-96) Todos los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establezcan una obligación o

una prohibición y a adaptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentren en las vías por las que circulan. Los usuarios deben obedecer las indicaciones de los semáforos y señales verticales situadas inmediatamente a su derecha, encima de la calzada o encima de su carril, de acuerdo con lo que corresponda. En las vías de dos sentidos de circulación divididas por medianas o camellones, en las vías de un solo sentido de circulación o cuando se van a efectuar movimientos a la izquierda, también deberán cumplir con los semáforos y señales verticales a su izquierda.

**2.2.15. Licencia de conducir:** Según el artículo 14 de la Ley de Tránsito, Decreto 132-96, la licencia de conducir es el documento emitido por el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional que autoriza a una persona para conducir un vehículo, de acuerdo con esta ley, sus reglamentos y demás leyes aplicables. En consecuencia, habilita e identifica a su titular como conductor, quien está obligado a portar la licencia de conducir siempre que conduzca un vehículo y exhibirla a la autoridad cuando le sea requerida. “Para la obtención de la primera licencia de conducir vehículos automotores terrestres se requiere: a) Llenar el formulario correspondiente. b) Presentarse personalmente. c) En caso de mayores de edad, presentar original de la cédula de vecindad y entregar fotocopia completa de la misma. d) En caso de personas que tengan dieciséis o más años de edad sin haber alcanzado la mayoría, presentar certificación de la partida de nacimiento y autorización por escrito con firma legalizada de quien ejerza la patria potestad.



Actualmente la cédula de vecindad ya no es válida, de acuerdo a las últimas disposiciones legales, es el Documento Personal de Identificación como único documento que identifica a la persona mayor de edad.

#### **2.2.16. Hechos y accidentes de tránsito**

Un hecho de tránsito es el resultado de una distorsión de la armonía en el sistema usuario-vehículo-vía del transporte automotor y que tiene como consecuencia daños materiales o personales. Los motivos por los cuales sucede el accidente pueden radicar en uno, dos o bien los tres componentes del mencionado sistema. Numerosa cantidad de factores relativos a esos tres componentes pueden influir en los accidentes; por lo tanto, su análisis y la determinación de las razones que los provocan constituyen un problema de variable complejidad. De esta manera, las causas reales de un siniestro pueden ser numerosas y, a veces, difíciles de determinar. Generalmente, los accidentes de tránsito son atribuidos al factor humano y se señala al conductor o al peatón como causante. Este enfoque tradicional es bastante subjetivo, ya que hay detalles que pueden contribuir para que, al transitar los vehículos por cualquier tramo o punto de una vía, el riesgo de siniestro sea mayor. Entre estos, se pueden mencionar irregularidades en la superficie de rodamiento, mala iluminación de la vía, obstáculos en la calzada, ancho de los carriles, ausencia de espaldones, falta de una buena señalización, bombeo, drenajes mal dispuestos, pendiente de la vía, condiciones climáticas de la zona, entre otros.

**2.2.17. Clasificación de los hechos de tránsito.** según la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación. Se clasifican:

- a). **Simple:** cuando solo se ve involucrado un vehículo.
- b). **Derrape:** consecuencia de perder el control en la calzada y se aplica al caso en que el vehículo se desliza o abandona la calzada por la que transita, contra la voluntad del conductor.
- c). **Vuelco:** es la vuelta del costado que se produce cuando el vehículo se apoya sobre las ruedas de un lado para girar en el sentido transversal al de la marcha.
- d). **Choque:** el embestir de un vehículo contra un obstáculo inmóvil de la vía cercano a ella, que puede ser incluso otro vehículo que no se encuentra en movimiento.
- e). **Simples combinados:** producción sucesiva o simultánea de accidentes simples
- f). **Múltiples:** se subdividen en los que ocurren, entre vehículos y peatones, y las colisiones que suponen el choque de un vehículo contra otro, estando ambos en movimiento.
- g). **Atropello:** accidente ocasionado entre estos dos elementos, originados a partir de que el vehículo golpea el peatón.
- h). **Volteo:** se diferencia del atropello en que no existe una caída hacia delante del peatón, sino que, por efecto de la velocidad, acciones evasivas u otras circunstancias, el peatón es levantado por el impacto cayendo sobre el capó, parabrisas, techo o al suelo por la parte de atrás del vehículo; también se distinguen fases en su producción.
- i). **Colisión:** hecho de tránsito que se produce entre dos vehículos en movimiento cuando se encuentran la trayectoria del recorrido.

**2.2.18. Factores que intervienen en un accidente de Tránsito.** Los factores que intervienen en un hecho de tránsito son los siguientes:

- a) **Factor humano:** es la persona humana participando directa o indirectamente en el tránsito en carácter de peatón, pasajero, conductor y agente de tránsito.
  
- b) **Factor vehicular:** es el vehículo, cualquiera que sea su tipo, clase, forma de propulsión, destino o función. Se incluyen los vehículos no motorizados y los de tracción animal.
  
- c) **Factor vial:** es lo relativo a la vía pública, entre los que están límites técnicos, diseño, materiales, señalización, mobiliario urbano, obras accesorias e infraestructura.
  
- d) **Factor entorno vial:** es todo lo que envuelve el tránsito como el clima y sus fenómenos, la geografía, la topografía y el urbanismo de los lugares por donde atraviesa la vía.

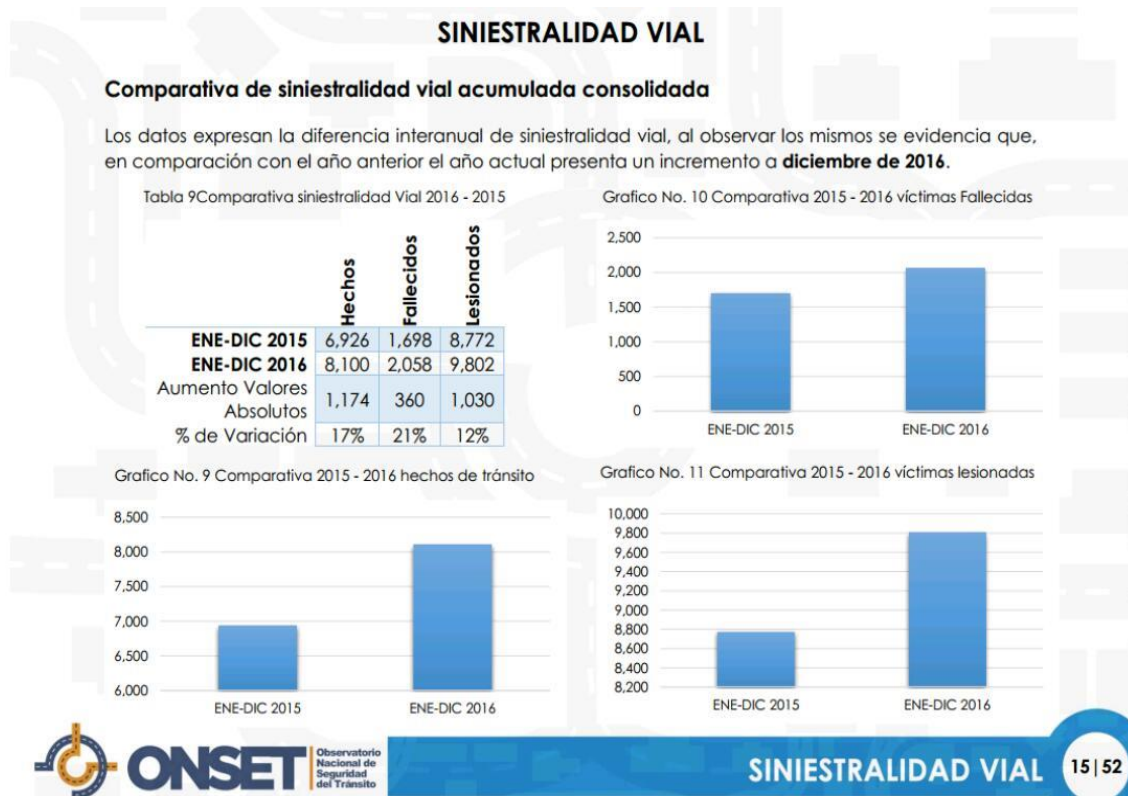
**Tabla No. 2. Estadística de los hechos de Tránsito consolidados de la PMT de Nebaj.**

<b>ESTADISTICAS CONTABILIZADAS DEL AÑO 2017 A 14 DE JUNIO 2018</b>				
<b>En Estado de Ebriedad</b>				
<b>No.</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Tipo vehículo</b>
1	Calzada 15 de septiembre	10/01/2017	15:50 horas	Motocicleta
2	Cantón Vipila	22/01/2017	17:45	Motocicleta
3	Batzbacá	25/02/2017	15:50	Moto Taxi
4	Frente La Municipalidad	12/03/2017	17:41	Moto
5	Frente La Municipalidad	21/10/2017	2:10	Automóvil
6	Parque Central	16/10/2017	10:10	
<b>Hechos de Tránsito</b>				
7	Cantón Batz Vaca	09/01/2017	12:30	Pick Up
8	Sastrería La Moda	08/10/2017	17:16	Moto
9	Oficina De La PMT	20/11/2017	2:40	
10	Salida A Quiché	24/11/2017	11:10	Pick Up,
11	Cantón Jactzal	08/12/2017	2:25	Motocicleta
12	Iglesia De Dios	11/02/2017	17:46	Moto Taxi
13	Cantón Vitzal,	08/05/2017	10:09	Motocicleta
14	Batzbacá	29/09/2017	15:40	Moto
15	Cantón Vitzal	08/10/2017	17:16	Moto
16	Banco CHN	28/10/2017	15:40	Moto
17	Calzada Quince de Septiembre	29/10/2017	18:20	Moto
18	Sótano Municipal	29/10/2017	18:55	Moto Taxi
19	Ruta Hacia Salquil Grande	01/11/2017	9:30	Moto
20	Villa Nebaj	16/12/2017	18:30	Motocicleta
21	Cantón Vitzal	20/01/2018	16:40	Camioneta
22	Esquina de La Municipalidad	10/03/2018	15:30	Moto
23	Esquina de La Municipalidad	11/03/2018	19:30	Moto
24	Esquina de La Municipalidad	21/04/2018	16:25	Motocicleta
25	Frente a CENCOMO	29/04/2018	16:30	Motocicleta
26	Iglesia de Dios	01/05/2018	18:05	Motocicleta
27	Tipepale	18/05/2018	17:30	Motocicleta
28	Esquina de la Municipalidad	28/01/2018	16:40	Mototaxis
29	Esquina de la Municipalidad	28/01/2018	14:00	Camión
30	Esquina de la Municipalidad	27/02/2018	14:35	Motoneta
31	Cantón Xolacul	19/05/2018	23:15	Moto Taxi
32	Frente IMEBC	05/06/2018	14:00	Pickup
33	Cantón Vi Pila	08/06/2018	19:30	Camioneta
34	Esquina de la Municipalidad	10/02/2018	15:30	Motocicleta
35	Cantón Tipepale	30/01/2018	23:55	Pickup
36	Cantón Vitzal	14/05/2018	14:30	Microbús
37	Cantón Xolacul	14/06/2018	20:45	Automóvil

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Consolidado de Siniestralidad vial (diciembre 2,016) Observatorio Nacional de Seguridad de Tránsito, ONSET, Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil.**

**Tabla No. 3. Consolidado de siniestralidad vial**



Fuente: <https://transito.gob.gt/category/onset>

**2.2.19. El porcentaje mundial de accidentes de tránsito**

Representa una preocupación que ha merecido campañas y esfuerzos de todo tipo. Según la Ficha Informativa sobre Seguridad Vial (2015), “este tipo de accidentes causan la muerte de 1,3 millones de personas cada año, lo cual significa que cada 30 segundos una persona muere, es decir, hay más de 3,000 muertes al día por accidentes de tránsito a nivel mundial.

Los accidentes de tránsito son un porcentaje muy alto que, si se pueden evitar, ya que la mayoría son producidos por la excesiva velocidad

**Accidentes de tránsito.** Sucesos ocasionados por un vehículo o más en la vía o carreteras y que tiene como resultado muerte, lesiones o daños a personas.

## **2.2.20. Prevención de los accidentes de tránsito**

### **1. El elemento humano.**

Según la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación. Las personas que participan directamente en el tránsito son los peatones, conductores y agentes de tránsito mientras que los pasajeros participan de manera indirecta. Por lo tanto, el ser humano debe comportarse de tal forma que no se ponga en riesgo a sí mismo ni a los demás usuarios de la vía pública. Se considera que el factor humano es el causante del ochenta por ciento de los hechos de tránsito.

Todas las personas transitan en la vía pública día con día, pero no todas transitan de la misma manera. Es necesario tener en cuenta que dependiendo de la forma en que se transite así será la responsabilidad que se adquiere para evitar accidentes de tránsito.

### **2. Distractores:**

El Diccionario de la Real Academia Española define la distracción como “cosa que atrae la atención apartándola de aquello a que está aplicada”. Existen dos tipos de distractores que pueden ocasionar un hecho de tránsito, internos y externos del vehículo.

También se puede decir que los distractores son cualquier actividad que se realice mientras se conduce y que requiera atención física, cognitiva o ambas.

### **2.2.21. Factores de riesgo.**

Son aquellos que en menor o mayor grado influyen en que un accidente de tránsito suceda, entre las principales causas se encuentran, la velocidad, la conducción bajo efectos del alcohol y los distractores.

- a) Uso de teléfono celular. Al usar el teléfono al manejar aumenta el riesgo de un hecho de tránsito.
- b) Sintonizar una emisora
- c) Encender un cigarro.
- d) Quitarse de la ropa.
- e) La ceniza que se cae del cigarro.
- f) Ver un paisaje.
- g) Jugar con niños o con mascotas
- h) Las carreteras largas, rectas y monótonas.

### **2.2.22. Velocidad:**

Es factor que causa la mayor cantidad de hechos de tránsito según la Organización Mundial de la Salud. La Ley de Tránsito en el Artículo 15 establece ciertos requisitos del conductor, dentro de estos se menciona que debe conducir dentro de las velocidades establecidas en el Reglamento de Tránsito. El conductor de cualquier vehículo está obligado a respetar los límites de velocidad, pero además debe adecuar su velocidad a cada momento y circunstancia en particular y para ello es necesario que tome en cuenta sus propias condiciones físicas y mentales, las características y estado de la vía, del vehículo y de la carga, las condiciones de ambiente y de circulación. El

conductor debe tener siempre la capacidad de detener el vehículo dentro de su campo de visión ante cualquier imprevisto.

En ciertas circunstancias específicas se debe moderar la velocidad e incluso detenerse si fuera necesario, algunas de las que enumera el artículo 110 del Reglamento de Tránsito son: cuando en la vía haya o se pueda prever la irrupción en la misma de ciclistas o peatones, especialmente niños, ancianos, invidentes, mujeres embarazadas o cualquier persona con discapacidad; al aproximarse a pasos de cebra o lugares de alta concentración de personas como iglesias, mercados, parques o centros educativos; cuando se pueda prever la presencia de animales; al aproximarse a una unidad de transporte colectivo o escolar, ya que existe la posibilidad de que descendan pasajeros de los mismos; cuando pueda salpicarse agua, gravilla o cualquier otra sustancia a los demás usuarios de la vía; al acercarse a intersecciones, estrechamientos de calzada o en casos de niebla densa, lluvia intensa y nubes de humo o polvo. En general toda circunstancia que represente riesgo de provocar un hecho de tránsito.

#### **2.2.23. Conducción bajo efectos de alcohol:**

Sandoval, O. (2018) en el Manual del Conductor del Ministerio de Gobernación Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, respecto a mezclar bebidas alcohólicas y la conducción afirma que “el riesgo de sufrir un hecho de tránsito aumente, ya que la mayoría no reacciona de la misma forma a la ingesta de estas bebidas, cada persona tiene una respuesta propia al efecto del alcohol en el organismo” (p. 27)



La conducción en estado de ebriedad es una de las principales causas de accidentes de tránsito a nivel mundial. Un informe de la Organización Mundial de la Salud del año 2010 afirma que el alcohol provoca un menoscabo de las facultades físicas y mentales, incrementando las probabilidades de sufrir un accidente de tránsito.

#### **2.2.24. Efectos destacables del alcohol sobre el conductor:**

según la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación, manual del conductor. (p.28) Disminución de la capacidad de visión (campo visual y agudeza) y oído. Disminución de la concentración. Retardo en las funciones psicomotoras. Alteraciones de la conducta. Efectos en relación con la cantidad de alcohol ingerido: Disminución de los reflejos. Falsa apreciación de las distancias. Euforia, incremento del tiempo de reacción, disminución de la percepción del riesgo. Perturbación del comportamiento. Fuerte fatiga y pérdida de la visión. Embriaguez notoria.

Se puede decir que una persona bajo efectos del alcohol está más propensa a morir en un hecho de tránsito, como se ha visto en los medios de comunicación a diario pasan los accidentes de tránsito de automotores.

### **III. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Metodología**

#### **3.2. Método**

El tipo de estudio es una investigación acción con enfoque descriptivo ya que se investigan hechos observados directamente, lo cual comprende la descripción, el registro y análisis del tema de estudio, en este caso de cómo puede incidir la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil para la prevención de accidentes viales y hechos de tránsito.

El investigador describe el fenómeno y el contexto del mismo, detalla cómo la seguridad vial es incrementada por la calidad de educación. Especifica las características y perfil de la comunidad de estudio. Recoge información necesaria del tema de estudio.

Acumula información de los sujetos de investigación conformados por líderes, padres de familia, docentes y estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, durante el año 2,018 al 2,020.

##### **3.2.1. Método Inductivo**

Muñoz Razo, (1998) define el método inductivo como el razonamiento que analiza una porción de un todo; parte de lo particular a lo general. Va de lo individual a lo universal. Modo de razonar que consiste en sacar de los hechos particulares una conclusión general. El método inductivo para Buendía, Colás y Hernández, (2000) es aquel que parte de casos particulares para llegar a conclusiones generales. El objetivo de los argumentos inductivos es llegar a conclusiones cuyo contenido es más amplio

que el de las premisas. A partir de verdades particulares, se concluye en verdades generales.

### **3.3. Instrumentos**

**3.3.1. La entrevista.** “Proceso por medio del cual dos o más personas entran en estrecha relación verbal, con el objetivo de obtener información fidedigna y confiable sobre todo o algún aspecto de fenómeno que se estudia” Extraída de la Guía Práctica de Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo de Gabriel Alfredo Piloña Ortiz (2014). Octava edición Guatemala. (p.82)

**3.3.2. La observación.** “Acción o actitud de aplicar atentamente los sentidos a un objeto o fenómeno para adquirir un conocimiento claro y conciso del mismo. Tomado de la Guía Práctica de Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo de Gabriel Alfredo Piloña Ortiz (2014). Octava edición. Guatemala (p.79).

Se realizó varias reuniones con la directora del colegio bilingüe Intercultural Paxil, en donde se entrevistó, y además consultando información del colegio, para analizar las problemáticas encontradas y la selección de la temática a trabajar, en la cual fue seleccionada La educación Vial y su influencia en la prevención de accidentes viales. Posteriormente se realizó varias visitas al colegio Paxil a la hora de entrada y salida de los alumnos, con el objetivo de observar el comportamiento de ellos al transitar por la vía pública, así fue como fueron seleccionados los alumnos de segundo y primero básico para trabajar con ellos y capacitarlos.

En la primera y tercera semana de febrero del año dos mil diecinueve se realizó el diagnóstico de los estudiantes en cuanto a su comportamiento al entrar en el colegio,

donde se concluyó que la mayoría de los estudiantes ignoran las normas de su conducción por la vía pública utilizando la técnica de la observación.

En la primera semana de marzo, se desarrolló una encuesta a los estudiantes de dicho colegio con diez preguntas que sirvieron para la formulación del trabajo de graduación. Con el apoyo de los docentes, dando un tiempo de cuarenta y cinco minutos en el aula de los estudiantes de tercero y cuarenta y cinco minutos de los estudiantes de segundo básico.

### **3.4. Unidad (universo)**

La investigación se realizó con estudiantes jóvenes de segundo y tercero básico del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, del municipio de Nebaj, departamento del Quiché, durante el año 2018 al 2020. La elección del centro educativo se debe a su impacto y que es accesible a estudiantes de distintas comunidades.

### **3.5. Muestra y caracterización de la misma**

El Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, se ubica en el cantón Simocol de la cabecera municipal de Nebaj, departamento de Quiché. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2019), la comunidad tiene una población de 2,202 personas de los que 1,008 hombres y 1,112 mujeres. Los sujetos de investigación incluyen líderes, padres de familia, director, docentes y principalmente a estudiantes.

### **3.6. Procedimiento para la selección de la muestra**

En el estudio se realiza con treinta y ocho alumnos de segundo básico y treinta y nueve de tercero básico con un total de setenta y siete alumnos del colegio Paxil durante el año 2018 al 2020, además de integrantes de la Organización de Padres de Familia, director y docentes.

Así mismo, se realizó una prueba piloto a estudiantes de tercero básico del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Jornada Nocturna, Imebnoc, del Cantón Simocol, municipio de Nebaj, departamento de Quiché, dicha prueba se realizó con el fin de determinar si dichos estudiantes tienen o no las mismas respuestas con los estudiantes del colegio Paxil.

La elección del centro educativo Paxil se debe a que cuenta con suficiente área y es accesible a estudiantes y comunidad en general, además es un centro educativo de prestigio en el municipio, por lo que el impacto es mayor.

### **3.7. Desarrollo de la investigación**

Los tipos de instrumentos de recolección de información y datos en el trabajo investigativo de campo consistieron en la aplicación de encuestas y entrevistas a los sujetos de investigación para esclarecer el problema planteado, resultados de los cuales fueron tabulados e interpretados para llegar a conclusiones. La aplicación de dichos instrumentos fue en coordinación con las autoridades educativas y comunitarias. Además de realizar reuniones con estudiantes y padres de familia.

En el estudio se utilizó la técnica del análisis documental y a base de ello se fundamentó, como también la observación que se realizó dentro y fuera del Colegio Paxil, la entrevista con la directora y docentes, se realizó una encuesta de diez ítems para los estudiantes de segundo y tercero básico, así mismo se realizó la prueba piloto a 18 estudiantes de tercer grado del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Nocturna Imebnoc, para comparar los resultados. También se entrevistó a los agentes

de la policía municipal de tránsito del municipio de Nebaj, Quiché lo que aportó al trabajo de graduación.

Se realizó varias reuniones con la directora del colegio bilingüe Intercultural Paxil, en donde se entrevistó, y además consultando información del colegio, para analizar las problemáticas encontradas y la selección de la temática a trabajar, en la cual fue seleccionada La educación Vial y su influencia en la prevención de accidentes viales. Posteriormente se realizó varias visitas al colegio Paxil a la hora de entrada y salida de los alumnos, con el objetivo de observar el comportamiento de ellos al transitar por la vía pública, así fue como fueron seleccionados los estudiantes de segundo y primero básico para trabajar con ellos y capacitarlos.

### **3.8.Procedimiento para el análisis de datos**

El proceso estadístico realizado comprende la interpretación, análisis y discusión de resultados de investigación basados en los datos obtenidos de los instrumentos de campo, los cuales tratan sobre aspectos relacionados a la incidencia de la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil, del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, durante el año 2018 al 2020, para la prevención de accidentes viales.

Según Gutiérrez F y Prieto D. (1999) Acercarse empáticamente al objetivo de estudio. Saber ver la realidad a fin de observar la propia práctica. El saber ver y el saber observar constituyen una operación creadora. por cuanto son una forma de apoderarse empáticamente del objeto. (p.50) La información recabada de la aplicación de las observaciones, encuestas y entrevistas fue analizada y procesada mediante proceso estadístico y gráficas de los cuales se obtienen los resultados.

**Tabla No. 4. Cronograma de Actividades**

No.	Actividades	2018				2019				2020												
		Julio- agosto	Septiembre- octubre	Enero- febrero	Marzo- julio	Agosto- Noviembre	Enero a marzo															
01	Presentación en el colegio Paxil. Planteamiento del trabajo de graduación a directora.																					
02	Observación general de la institución y priorización de problemas																					
03	Análisis de documentos, Elaboración de marco teórico. Revisión de trabajo de graduación																					
04	Documentación y Fuentes bibliográficas en bibliotecas e internet																					
05	Elaboración de cuestionario para estudiantes del colegio Paxil,																					
06	Revisión de cuestionario para estudiantes del colegio Paxil, por el asesor del trabajo de graduación.																					
07	Diagnóstico realizado a los estudiantes del segundo y tercero básico del colegio Paxil. Del tema de la educación vial.																					





## **Capítulo IV.**

### **4.1. Presentación, análisis y discusión de resultados**

La presentación, análisis e interpretación de los resultados de la investigación se basan en los datos e información obtenidos de la aplicación de los instrumentos de campo sobre la incidencia de la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj, departamento de Quiché. La finalidad del estudio es la protección de la vida de la comunidad educativa a través de la prevención de accidentes y hechos viales.

La información recabada del trabajo de campo fue analizada y procesada mediante procesos estadísticos y transformados en gráficas con la ayuda de programas de computación. Como tratamiento de la información las encuestas al igual que las entrevistas fueron tabuladas, consolidadas e interpretadas para dar explicaciones de los resultados y llegar a algunas conclusiones.

De acuerdo a la observación realizada, el comportamiento de los estudiantes del colegio Paxil en la vía pública no es adecuado ya que no se cercioran de los riesgos al transitar por las calles y avenidas de la cabecera municipal de Nebaj. Si bien existe conocimiento de los semáforos y el significado de sus colores, no existe una práctica de acatarlos por los peatones. Los encuestados indicaron que el ejemplo y comportamiento de los padres de familia en la vía pública es deficiente, ya que los mismos no respetan las señales de tránsito. Destacaron que otro aspecto que influye es la falta de señalización en los alrededores de los establecimientos educativos, tales como túmulos, altos, paso peatonal, las franjas, entre otros. Además, los conductores de los vehículos

tampoco desarrollan un comportamiento cordial hacia los peatones, siendo los más vulnerables los niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Por su parte, el director de la PMT considera que es necesario mejorar la actitud de respeto, comprensión y movilización cordial en la vía pública de los estudiantes del colegio Paxil. Enfatizó que el nivel de conocimiento de las señales y normas de tránsito de los estudiantes es deficiente, aunque algunos conocen las mismas, no desarrollan una práctica de uso y respeto de éstas.

Los estudiantes reconocieron las señales básicas de tránsito, tales como: Alto, zona escolar, una vía, doble vía, el semáforo y paso de cebra. Sin embargo, no lo utilizan cuando se movilizaban en las calles. Indicaron que generalmente, se conducen al colegio Paxil a pie y los que viven fuera del municipio en bus o motocicleta.

En relación a los conocimientos, hábitos y destrezas para la aplicación de leyes y normas de tránsito, se determinó que es deficiente. Desconocen los límites de velocidad, uso del espacio peatonal (banquetas, pasos de cebra) el alto del semáforo, la responsabilidad y derechos de los usuarios en la vía pública. Se constató que algunos estudiantes de tercero básico ya conducen un vehículo automotor como motocicleta sin contar con la edad y requisitos que establece la ley y reglamento de tránsito.

De los procesos que se desarrollaron en el colegio Paxil para fomentar la construcción de una cultura vial, se contó el apoyo del director del Policía Municipal de Tránsito PMT, de la municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché. Para el desarrollo de las capacitaciones se utilizaron recursos pedagógicos como materiales audiovisuales y trifoliales. Los estudiantes participaron en simulacros de tránsito y con ello se pudo

lograr el impacto y llegar al corazón de los estudiantes. Por último, se brindaron consejos y recomendaciones de comportamiento en las calles y avenidas, especialmente la forma en que debe cruzarse las mismas.

En el estudio participaron 77 estudiantes del nivel básico, 10 docentes y 10 padres de familia. A continuación, se presentan las diez preguntas de la encuesta con sus respectivas tablas y gráficas las cuales reflejan las respuestas de los encuestados respecto a la incidencia de la educación para el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad vial de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj, departamento de Quiché.

#### 4.2. Resultado encuesta a estudiantes, docentes y padres de familia.

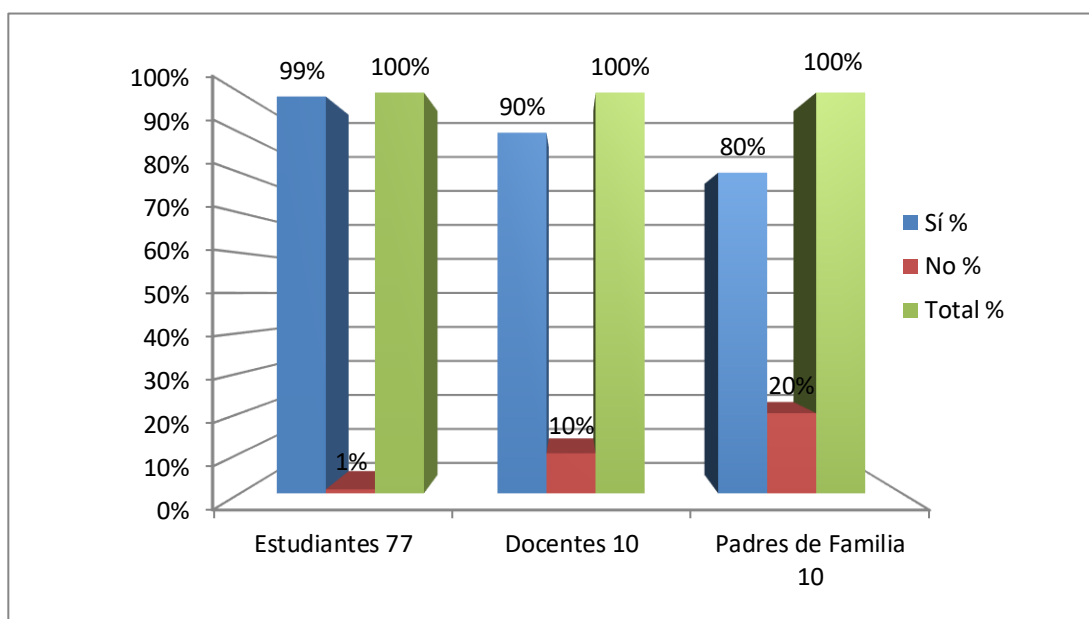
**Tabla No. 4. Pregunta No. 1. ¿Considera que es necesaria la implementación de una guía de educación vial para que instruya de cómo debe comportarse en la vía pública?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	76	99	1	1	77	100
Docentes	10	90	1	10	10	100
Padres de familia	8	80	2	20	10	100

Fuente: Elaboración propia (2020)

**Gráfica No. 1. Resultado Pregunta No. 1**

Fuente: Elaboración propia (2020)

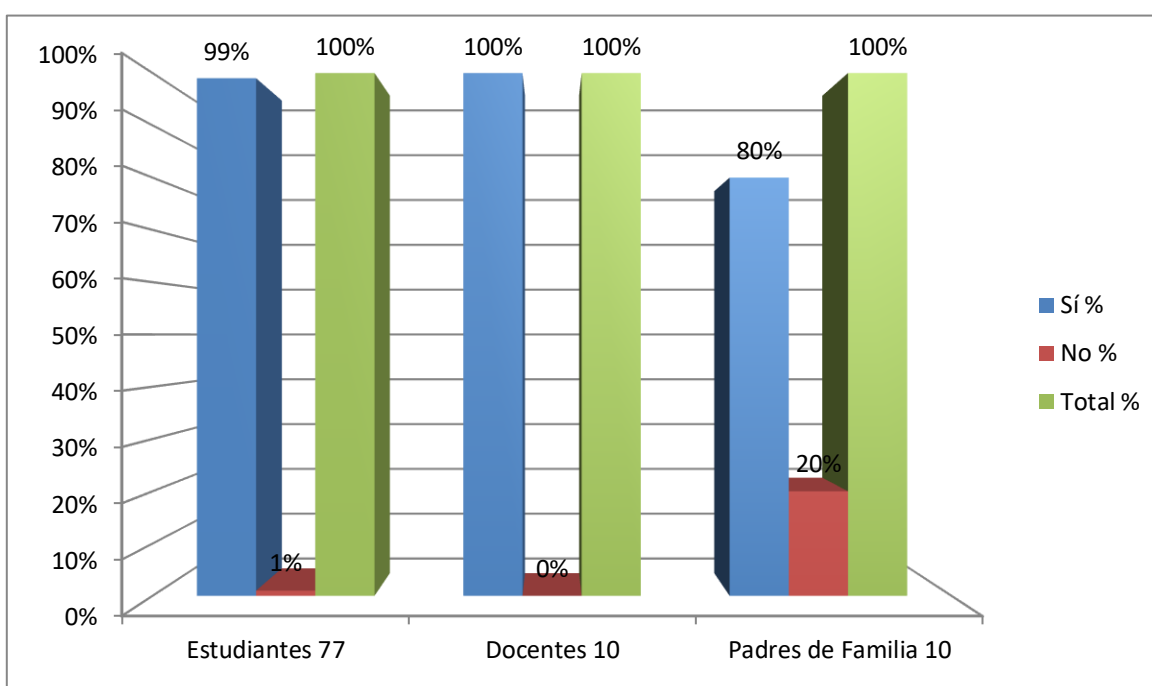


Del 100% de estudiantes encuestados el 99% respondieron que sí es necesaria la implementación de una guía pedagógica de educación vial y el 1% responde que no es necesario; del 100% de docentes, el 90% afirma que sí y del 10% que no y del 100% de padres de familia, el 80% responde sí y el 20% responde que no es necesaria dicha guía; por lo tanto, se concluye que sí es necesaria la implementación de una guía pedagógica de educación vial.

**Tabla No. 5. Pregunta No. 2 ¿Considera que la falta de educación vial de los usuarios de la vía pública, hace que sean expuestos a sufrir algún hecho de tránsito?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	76	99	1	1	77	100
Docentes	10	100	0	0	10	100
Padres de familia	8	80	2	20	10	100

**Gráfica No. 2. Resultado Pregunta No. 2**



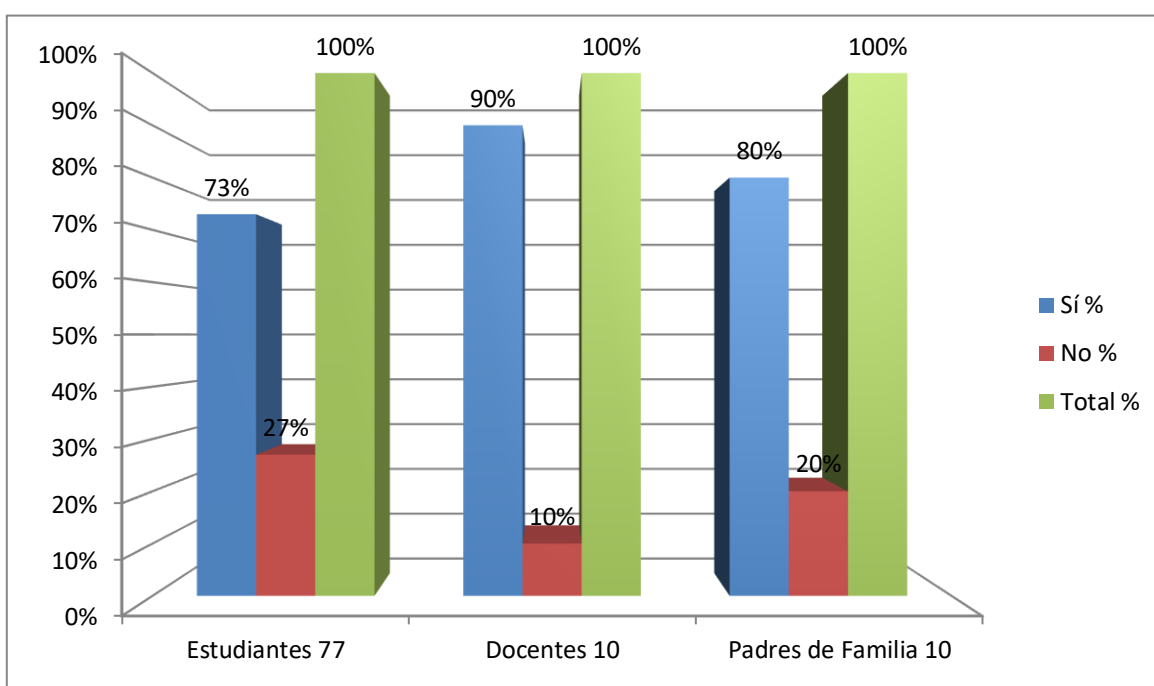
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 99% respondieron si, la falta de educación vial de usuarios de la vía pública los expone a sufrir algún hecho de tránsito y el 1% responde que no; del 100% de docentes, el 100% afirma que sí, del 100% de padres de familia, el 80% responde sí y el 20% responde que no; por lo tanto, se concluye que la falta de educación vial expone a los usuarios a sufrir hechos de tránsito.

**Tabla No. 6. Pregunta No. 3. ¿Cree que la educación vial debe ser prioridad de las autoridades educativas?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	56	73	21	27	77	100
Docentes	10	90	1	10	10	100
Padres de familia	8	80	2	20	10	100

**Gráfica No. 3. Resultado Pregunta No. 3**



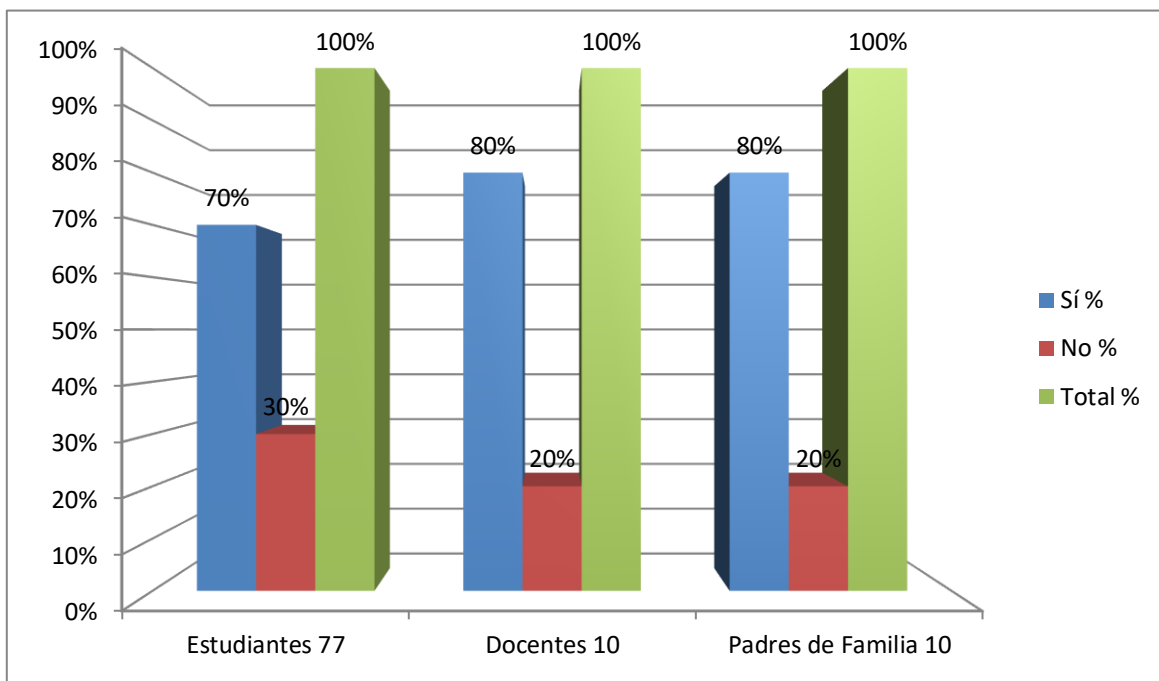
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 73% responde que sí la educación vial debe ser prioridad de las autoridades educativas y el 27% responde que no; del 100% de docentes, el 90% afirma que sí y del 10% no, de los padres de familia, el 80% responde sí y el 20% responde que no; por lo tanto, se concluye que la mayoría afirma que educación vial debe ser prioridad de las autoridades educativas.

**Tabla No. 7. Pregunta No. 4. Pregunta No. 1. ¿Considera que hace falta una cultura vial en Nebaj, Quiché?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	54	70	23	30	77	100
Docentes	8	80	2	20	10	100
Padres de familia	8	80	2	20	10	100

**Gráfica No. 4. Resultado Pregunta No. 4**



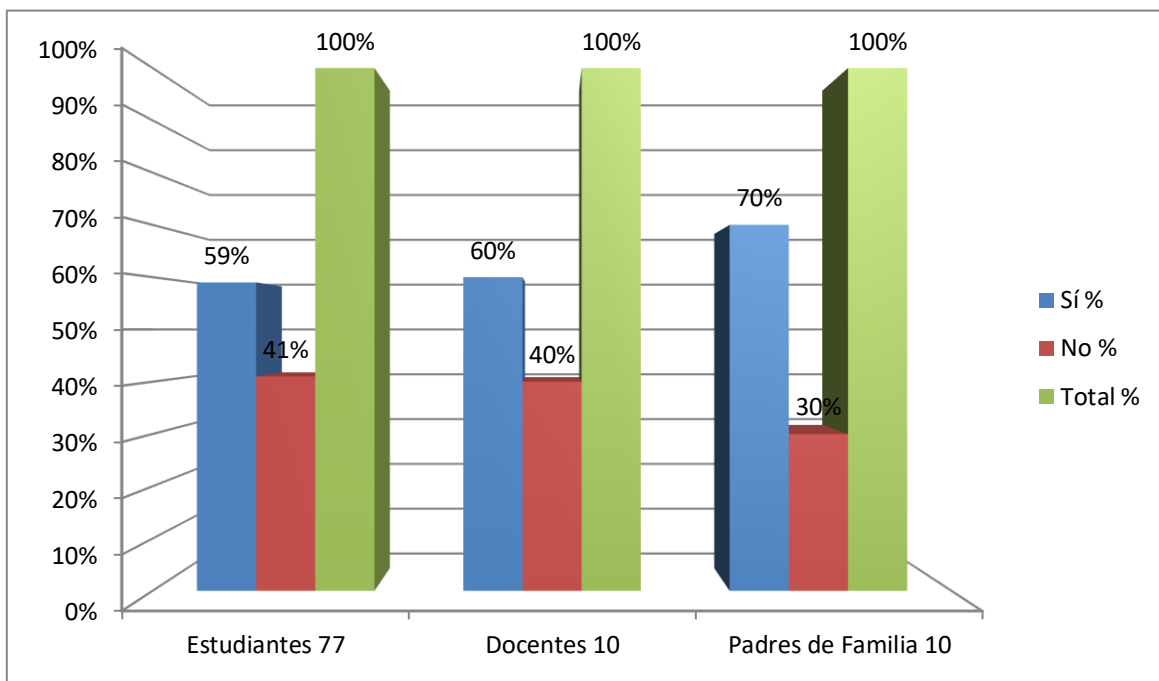
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 70% responde en Nebaj si hace falta una cultura vial y el 30% responde que no; del 100% de docentes, el 80% afirma que sí, el 20% responde que no y del 100% de padres de familia, el 80% responde sí y el 20% responde no; por lo tanto, se concluye que sí hace falta en Nebaj una cultura vial.

**Tabla No. 8. Pregunta No. 5. ¿Considera que, en Nebaj, Quiché la educación vial es deficiente?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	45	59	32	41	77	100
Docentes	5	50	5	50	10	100
Padres de familia	7	70	3	30	10	100

**Gráfica No. 3. Resultado Pregunta No. 5**



Fuente: Elaboración propia (2020)

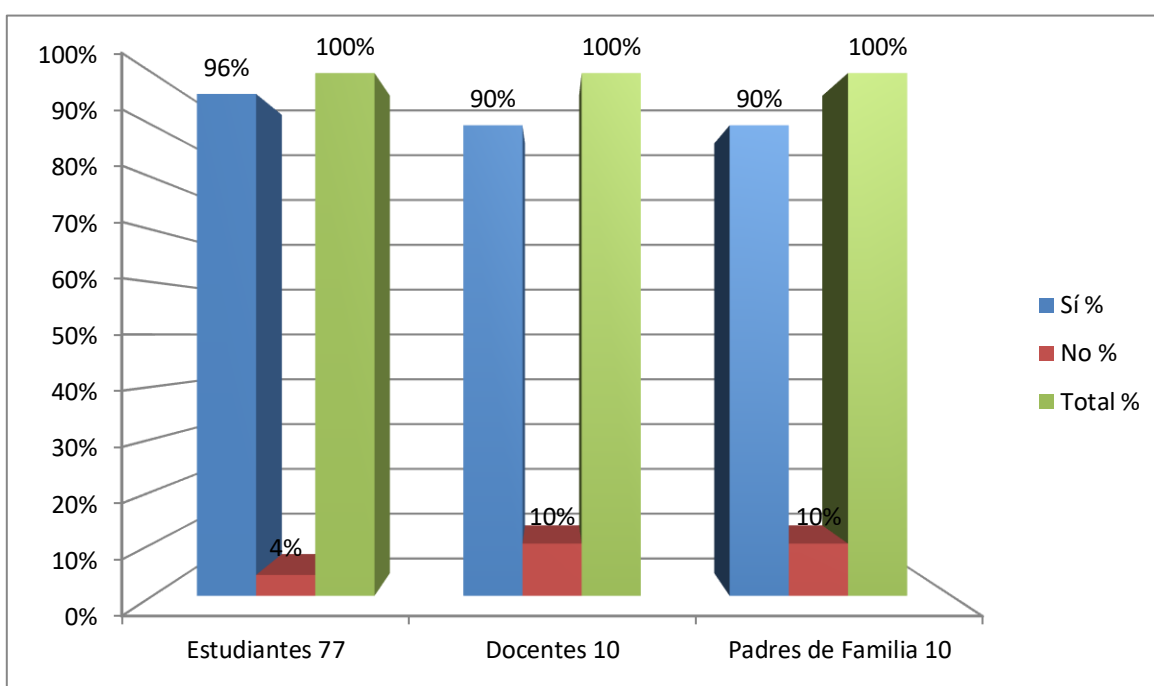
Del 100% de estudiantes encuestados el 59% afirman que la educación vial en Nebaj es deficiente y el 41% responde que no; del 60% de docentes afirma que sí y el 40% responde que no y del 100% de padres de familia, el 70% responde sí y el 30% responde; por lo tanto, se concluye que sí la mayoría afirma que la educación vial en Nebaj es deficiente.



**Tabla No. 9. Pregunta No. 6. ¿Considera que los accidentes de tránsito se pueden prevenir en la vía pública?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	74	96	3	4	77	100
Docentes	9	90	1	10	10	100
Padres de familia	9	90	1	10	10	100

**Gráfica No. 6. Resultado Pregunta No. 6**



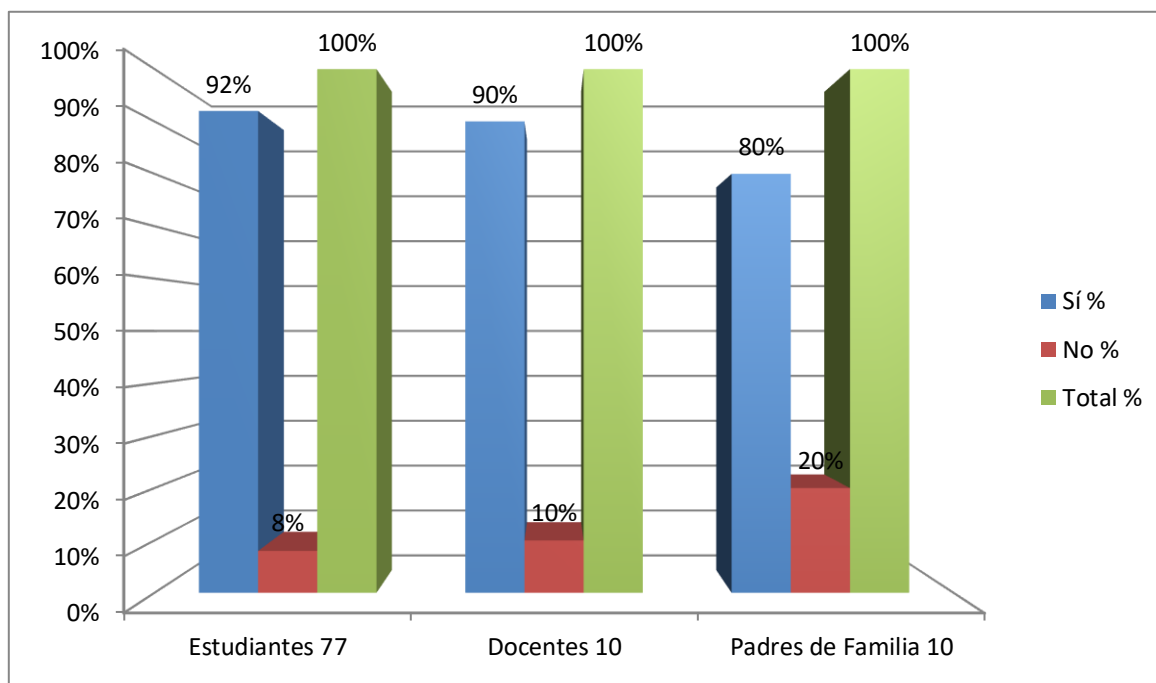
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 96% afirman que los accidentes de tránsito se pueden prevenir en la vía pública y el 4% responde que no; del 100% de docentes, el 90% afirma que sí y del 10% no, del 100% de padres de familia, el 90% responde sí y el 10% responde no; por lo tanto, se concluye que la mayoría de los encuestados afirma que los accidentes de tránsito en la vía pública se pueden prevenir.

**Tabla No. 10. Pregunta No. 7. ¿Considera que es función de la policía municipal de tránsito implementar programas de educación vial en los centros educativos?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	71	92	6	8	77	100
Docentes	9	90	1	10	10	100
Padres de familia	8	80	2	20	10	100

**Gráfica No. 7. Resultado Pregunta No. 7**



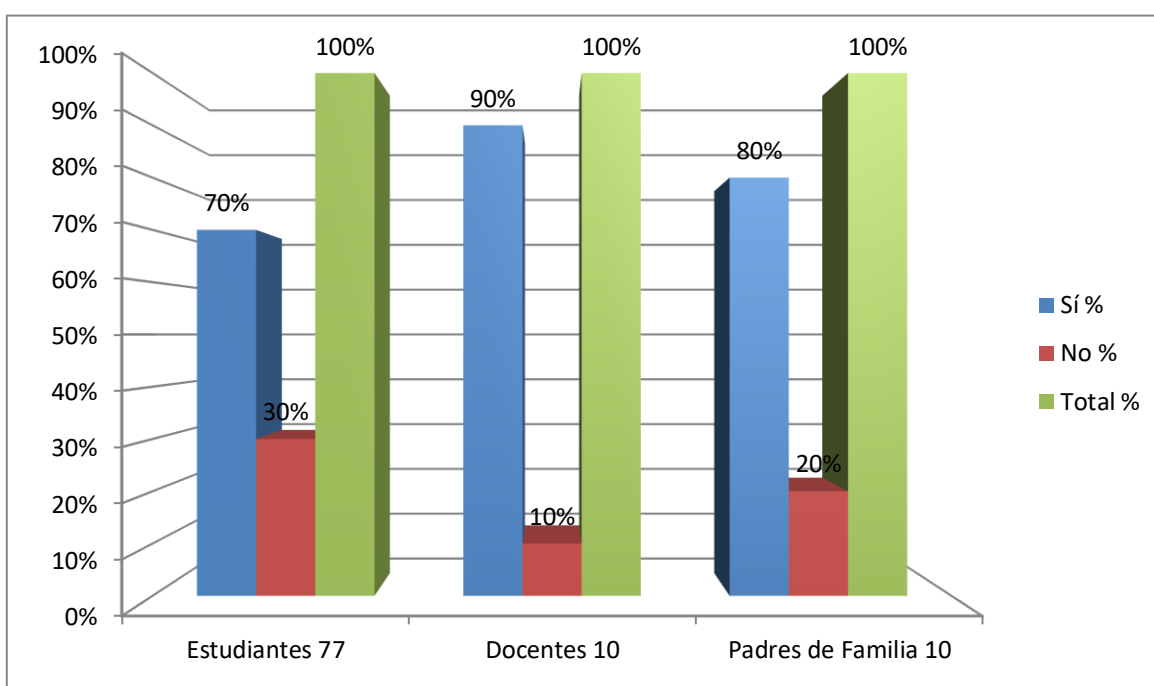
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 92% respondieron si es función de la policía municipal de tránsito implementar programas de educación vial en los centros educativos y el 8% responde que no; del 100% de docentes, el 90% afirma que sí y el 10% no y del 100% de padres de familia, el 80% responde sí y el 20% responde que no; por lo tanto, se concluye que sí la mayoría afirma que sí es función de la policía municipal de tránsito implementar programas de educación vial en los centros educativos.

**Tabla No. 11. Pregunta No. 8. ¿Considera que todas las personas usan adecuadamente la vía pública?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	54	70	23	30	77	100
Docentes	10	90	1	10	10	100
Padres de familia	8	80	2	20	10	100

**Gráfica No. 8. Resultado Pregunta No. 8**



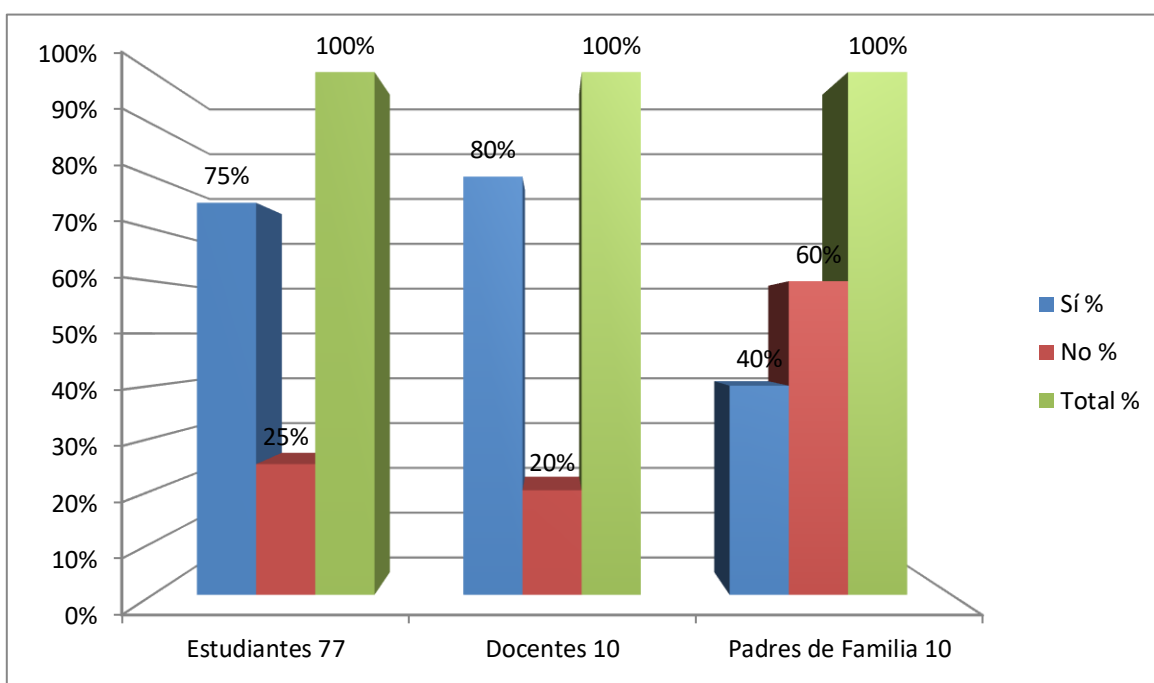
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 70% afirman todas las personas usan adecuadamente la vía pública y el 30% responde que no lo utilizan; del 100% de docentes, el 90% afirma que sí lo utilizan y el 10% no, del 100% de padres de familia, el 80% responde sí y el 20% responde no; por lo tanto, se concluye que la mayoría afirma que todas las personas usan adecuadamente la vía pública.

**Tabla No. 12. Pregunta No. 9. ¿Conoce las señales de tránsito?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	58	93	19	7	77	100
Docentes	9	90	1	10	10	100
Padres de familia	4	40	6	60	10	100

**Gráfica No. 9. Resultado Pregunta No. 9**



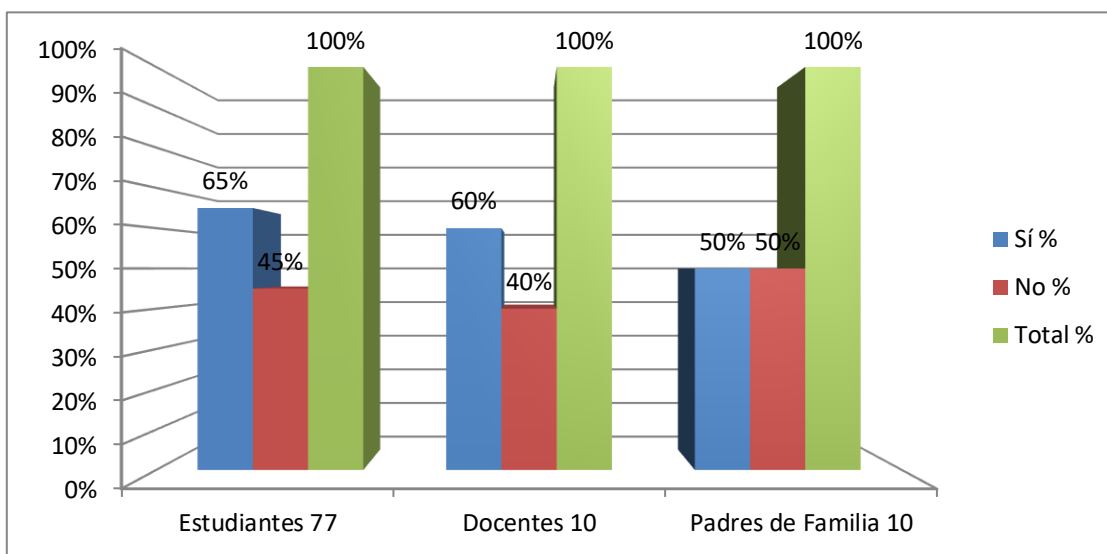
Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 75% respondieron que conocen las señales de tránsito y el 25% responde que no conoce; del 100% de docentes de 90% afirma que sí y del 10% no, del 100% de padres de familia, el 40% responde sí y el 60% responde que no conocen las señales de tránsito; por lo tanto, se concluye que, aunque la mayoría afirma conocer las señales de tránsito, no todos conocen.

**Tabla No. 13. Pregunta No. 10. ¿Considera que todas las personas respetan las señales de tránsito?**

Estratos	Si	%	No	%	Total	%
Estudiantes	50	65	27	45	77	100
Docentes	6	60	4	40	10	100
Padres de familia	5	50	5	50	10	100

**Gráfica No. 10. Resultado Pregunta No. 10**



Fuente: Elaboración propia (2020)

Del 100% de estudiantes encuestados el 65% responde que todas las personas si respetan las señales de tránsito y el 35% responde que no; del 100% de docentes, el 60% afirma que sí respetan y un 40% no, del 100% de padres de familia, el 50% responde que sí se respetan las señales de tránsito y el otro 50% responde que no; por lo tanto, se concluye que, aunque la mayoría de las personas respetan las señales de tránsito, no todas lo hacen.

## **Conclusiones**

La educación tiene incidencia en el fortalecimiento de los conocimientos para la seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito de los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj, Quiché, lo cual ha sido posible a través de la implementación de una guía pedagógica. Los beneficios también han sido de manera indirecta para la población en general.

El desarrollo del trabajo de graduación permitió que la estudiante desarrollara los conocimientos adquiridos durante el proceso educativo poniendo en práctica las relaciones humanas, la administración del tiempo y los recursos, de acuerdo a la planificación y coordinación con las autoridades del colegio.

La situación actual y nivel de conocimiento de los estudiantes y docentes del colegio PAXIL, en cuanto a la importancia de la educación vial, ha cobrado impulso e irá mejorando mediante la adopción de una cultura en seguridad vial y la generación de actividades educativas con el fin de prevenir hechos viales y accidentes de tránsito.

Así mismo, la identificación y aplicación de elementos didácticos de enseñanza aprendizaje en materia de educación y seguridad vial en los jóvenes han sido determinantes al igual que el involucramiento de la familia, han sido factores determinantes.

Las autoridades municipales y de tránsito den importancia al tema de educación vial para la prevención de hechos viales y accidentes de tránsito, así como a los conductores de respetar los límites de velocidad, las señales de tránsito y los peatones de ser cuidadosos en la vía pública.

## **Recomendaciones**

Que futuros estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala continúen contribuyendo con investigaciones de beneficio para estudiantes y comunidad en general.

De igual manera a autoridades y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural Paxil del municipio de Nebaj, Quiché, implementen de manera constante la enseñanza aprendizaje en materia de educación y seguridad vial y apliquen los elementos didactas de la guía pedagógica.

Es necesario que estudiantes, docentes y autoridades del colegio Paxil, presente atención e importancia a la educación vial, de seguir inculcando una cultura en seguridad vial y generen actividades educativas de prevención.

A los estudiantes de poner en práctica los conocimientos adquiridos, en el hogar. elementos didácticos de enseñanza aprendizaje en materia de educación y seguridad vial en los jóvenes han sido determinantes al igual que el involucramiento de la familia, han sido factores determinantes.

A las autoridades municipales y de tránsito se les anima a dar más importancia al tema de educación vial para la prevención de hechos viales y accidentes de tránsito, así como a los conductores de respetar los límites de velocidad, las señales de tránsito y a los peatones en de ser cuidadosos en la vía pública.

## Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). *Plan Distrital de Seguridad Vial*. Andrea Viviana Zambrano, Colombia
- Asamblea de General de las Naciones Unidas (2010) *Decenio de Acción para la Seguridad Vial (A/64/255)* Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.
- Canessa, A. (2008) *Guía de educación en seguridad vial Un compromiso de todos*. Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Lima, Perú
- Dextre J. y Cebollada, Á (2014). *Documents D'anàlisi Geogràfica. Notas en Torno a la Seguridad Vial. Una Revisión desde las Ciencias Sociales*, Pontificia Universidad Católica del Perú; Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia. Perú, España.
- Congreso de la república de Guatemala. *Ley de Tránsito, Decreto Número 132-96 y sus Reformas*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley Preventiva de Hechos Colectivos de Tránsito*. Decreto 15-2014. Guatemala
- Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil (2017). *Cultura Vial*. Recuperado de <http://culturavial.net/que-es-culturavial/> Guatemala
- Diario Oficial (1927). *Reglamento de Tráfico de la Policía Nacional*. Guatemala.
- Diario Oficial (1952). *Inspección Técnica Vehicular*. Guatemala.
- Dirección Municipal de la Policía Municipal de Tránsito, - PMT (2017). *programa de servidores cívicos*, Nebaj, Quiché Guatemala
- Dirección Municipal de la Policía Municipal de Tránsito - PMT (2019) *Informe de hechos de tránsito PMT*, Nebaj, Quiché (2019). Guatemala



- Sandoval, O. (2016) *Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación. Sección de Señalización Vial*. Guatemala. Recuperado 29/07/2018. [www.transito.gob.gt](http://www.transito.gob.gt)
- Sandoval, O. (2016). *Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación (2018) Manual del Conductor*. Guatemala. Recuperado de <https://transito.gob.gt/category/onset> 15/09/2018
- Sandoval, O. (2017) *Ministerio de Gobernación, Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil de la Dirección de General Adjunta de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Ficha Informativa sobre Seguridad Vial*. Guatemala.
- López, J. (2014). *Manual en Comunicación Sobre Educación Vial, para Fortalecer los Recursos Pedagógicos del Departamento de Educación Vial de La Policía Municipal de Tránsito*, Municipalidad de Santa Catarina Pinula. Guatemala.
- Melendreras, R. (2012). *La Educación Vial como Medio para Otorgar y Garantizar la Seguridad Vial a los Vecinos de la ciudad de Guatemala*. Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Ministerio de Educación y Ministerio de Gobernación (2013). *Convenio de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de la educación vial*. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación. (2011) *Acuerdo Gubernativo 502-2011. Política Nacional de Seguridad Vial*. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación. (1998) *Acuerdo Gubernativo No. 273-98. Reglamento de Tránsito y sus Reformas*. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2016) *Guía Docente. Educación Vial, Nivel Primario*. Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2019) *censo poblacional del cantón Simocol Nebaj, Quiché* Guatemala.

Municipalidad de Nebaj (2008) *Acuerdo gubernativo No. 95-2008 creación de la PMT Nebaj*  
Quiché, Guatemala

Naranjo, A. (2015). *Comunicación Visual y su Influencia en la Seguridad Vial como*  
*Prevención En Accidentes de Tránsito Dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado*  
*de Durán*. Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social. Ecuador.

Observatorio Nacional de Seguridad de Tránsito, *ONSET (2016). Departamento de Tránsito*  
*de la Policía Nacional Civil. Consolidado de Siniestralidad Vial*. Guatemala.  
Recuperado de <https://transito.gob.gt/category/onset> 20/09/2018.

Piloña, G. (2014). *Guía Práctica de Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de*  
*Campo de. Octava edición*. Guatemala.

Prensa Libre (2013) *en la Sección Nacional Primer Concurso de Educación Vial*. Julio Lara.  
Guatemala

Prieto D. y Gutiérrez F (1999) *La mediación pedagógica*, Argentina

Ramírez, D. (2011). *Municipalidad de Amatitlán. Necesidad de Implementar Programas de*  
*Educación Vial en la Prevención de Accidentes de Tránsito*. Guatemala.

# APÉNDICE



**INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO**  
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ – CUSACQ**  
**SECCIÓN DE SANTA MARÍA NEBAJ**  
**ENCUESTA A ESTUDIANTES**

Respetable Estudiante: Solicito sus buenos oficios para que conteste las siguientes preguntas relacionadas al tema “**SITUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA ANTE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES**”. Sus respuestas serán exclusivamente para fines de investigación y elaboración de trabajo de graduación. Gracias por su cooperación.

**Instrucciones:** a continuación, se le presenta una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, marque con una “X” en el recuadro la respuesta que considere correcta.

1. ¿Considera que es necesaria la implementación de una guía de educación vial para que instruya de cómo debe comportarse en la vía pública? SI  NO
2. ¿Considera que la falta de educación vial de los usuarios de la vía pública hace que sean expuestos a sufrir algún hecho de tránsito? SI  NO
3. ¿Cree que la educación vial debe ser prioridad de las autoridades educativas? SI  NO
4. ¿Considera que hace falta una cultura vial en Nebaj, Quiché? SI  NO
5. ¿Considera que, en Nebaj, Quiché la educación vial es deficiente? SI  NO
6. ¿Considera que los accidentes de tránsito se pueden prevenir en la vía pública? SI  NO
7. ¿Considera que es función de la policía municipal de tránsito implementar programas de educación vial en los centros educativos? SI  NO
8. ¿Considera que todas las personas usan adecuadamente la vía pública? SI  NO
9. ¿Conoce las señales de tránsito? SI  NO
10. ¿Considera que todas las personas respetan las señales de tránsito? SI  NO

**INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ – CUSACQ  
SECCIÓN DE SANTA MARÍA NEBAJ  
ENCUESTA A DOCENTES



Respetable Docente: Solicito sus buenos oficios para que conteste las siguientes preguntas relacionadas al tema “**SITUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA ANTE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES**”. Sus respuestas serán exclusivamente para fines de investigación y elaboración de tesis de graduación. Gracias por su cooperación.

**Instrucciones:** a continuación, se le presenta una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, marque con una “X” en el recuadro la respuesta que considere correcta.

1. ¿Considera que es necesaria la implementación de una guía de educación vial para que instruya de cómo debe comportarse en la vía pública? SI  NO
2. ¿Considera que la falta de educación vial de los usuarios de la vía pública hace que sean expuestos a sufrir algún hecho de tránsito? SI  NO
3. ¿Cree que la educación vial debe ser prioridad de las autoridades educativas? SI  NO
4. ¿Considera que hace falta una cultura vial en Nebaj, Quiché? SI  NO
5. ¿Considera que, en Nebaj, Quiché la educación vial es deficiente? SI  NO
6. ¿Considera que los accidentes de tránsito se pueden prevenir en la vía pública? SI  NO
7. ¿Considera que es función de la policía municipal de tránsito implementar programas de educación vial en los centros educativos? SI  NO
8. ¿Considera que todas las personas usan adecuadamente la vía pública? SI  NO
9. ¿Conoce las señales de tránsito? SI  NO
10. ¿Considera que todas las personas respetan las señales de tránsito? SI  NO

**INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ – CUSACQ  
SECCIÓN DE SANTA MARÍA NEBAJ  
ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA




Respetable Padre de Familia: Solicito sus buenos oficios para que conteste las siguientes preguntas relacionadas al tema **“SITUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA ANTE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES”**. Sus respuestas serán exclusivamente para fines de investigación y elaboración de tesis de graduación. Gracias por su cooperación.

**Instrucciones:** a continuación, se le presenta una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, marque con una “X” en el recuadro la respuesta que considere correcta.

1. ¿Considera que es necesaria la implementación de una guía de educación vial para que instruya de cómo debe comportarse en la vía pública? SI  NO
2. ¿Considera que la falta de educación vial de los usuarios de la vía pública hace que sean expuestos a sufrir algún hecho de tránsito? SI  NO
3. ¿Cree que la educación vial debe ser prioridad de las autoridades educativas? SI  NO
4. ¿Considera que hace falta una cultura vial en Nebaj, Quiché? SI  NO
5. ¿Considera que, en Nebaj, Quiché la educación vial es deficiente? SI  NO
6. ¿Considera que los accidentes de tránsito se pueden prevenir en la vía pública? SI  NO
7. ¿Considera que es función de la policía municipal de tránsito implementar programas de educación vial en los centros educativos? SI  NO
8. ¿Considera que todas las personas usan adecuadamente la vía pública? SI  NO
9. ¿Conoce las señales de tránsito? SI  NO
10. ¿Considera que todas las personas respetan las señales de tránsito? SI  NO

Figura No. 7- Solicitud al establecimiento

**CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHE  
-CUSACQ-**

  
Nebaj, Mayo, 2018

A: María Brito  
Directora del Colegio PAXIL  
Nebaj, Quiché

**Respetable. Directora:**

Respetuosamente me dirijo a usted, augurándole éxitos en sus actividades en bien de nuestro municipio. El propósito de la presente es.

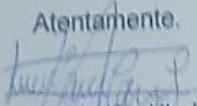
**EXPONGO**

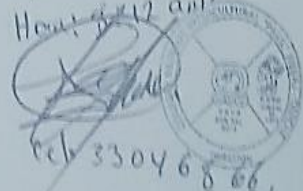
Que soy estudiante de la Sección Universitaria de Nebaj, del Centro Universitaria del Quiché "CUSACQ" de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente, es parte de lo académico, realizar el PROCESO DE INVESTIGACIÓN del trabajo de graduación y por lo mismo.

**SOLICITO**

Su valiosa colaboración a efecto que me permita desarrollar dicho proceso en el establecimiento que tiene a su cargo la cual tendrá una duración de 6 meses, comprometiéndome para ello a dar fiel cumplimiento a los reglamentos de su institución que tenga a bien disponer durante dure la investigación a realizar.

Sin otro en particular, agradeciendo de manera especial, quede de usted.

Atentamente,  
  
Juana Estela Cedillo López  
Cui. 2141 01843 1413  
Cel. 5808-444

Recibido  
22-05-2018  
Hoy a las 12 am  
  
Tel. 33046866.

---

cusacq@usac.edu.gt / PLAN SABATINO

**Figura 8- reunión con la directora del colegio PAXIL.**



Fotografía propia (2020)

**Figura 9- charla con estudiantes**



Fotografía propia (2019)



Figura No. 10. Prueba piloto con estudiantes del IMEBNOC.



Fotografía propia (2019)



## **GUÍA PEDAGÓGICA**

**EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES**

**DEL COLEGIO BILINGÜE INTERCULTURAL PAXIL, DEL MUNICIPIO DE**

**NEBAJ, QUICHÉ.**



## **GUÍA PEDAGÓGICA**

**EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES  
DEL COLEGIO BILINGÜE INTERCULTURAL PAXIL, DEL MUNICIPIO DE  
NEBAJ, QUICHÉ.**

## Índice

	<b>Página</b>
Introducción .....	i
Objetivos .....	1
<b>Capítulo I. Competencia e indicador de logro .....</b>	<b>2</b>
Conceptos Básicos Educación y seguridad Vial .....	3
¿Qué es la educación Vial?.....	3
Marco legal .....	4
Seguridad vial.....	5
Cultura Vial .....	6
La Vía pública .....	7
Peligro al jugar en la vía pública .....	8
Peatón.....	8
Cuáles son las zonas de seguras del peatón .....	9
Paso de cebra o paso peatonal .....	9
Acera o Banqueta .....	9
Pasarela .....	10
Pasajero.....	10
Carretera.....	11
Pasajeros .....	11-12
Conductor .....	13
Obligación del Conductor.....	13
Licencia De Conducir .....	14

Vehículo.....	15
Actividad de Aprendizaje No.1 .....	16
<b>Capítulo II. Señales de Tránsito .....</b>	<b>17</b>
Historia de la Policía Municipal de Tránsito Nebaj .....	18
Señales de Tránsito .....	19
Obediencia de las señales .....	19
Señales Reglamentarias .....	20
Señales Preventivas.....	20
Señales informativas .....	21
Señales circunstanciales .....	21
Semáforo.....	22
Actividad de Aprendizaje No. 2 .....	23-24
<b>Capítulo III. Prevención de Accidentes de Tránsito .....</b>	<b>25</b>
Accidentes de tránsito .....	26
Porcentaje mundial de accidentes de tránsito .....	27
Factores que intervienen en un accidente de Tránsito .....	28
Factor Humano .....	28
Factor vehicular .....	29
Factor vial .....	29
Factor entorno vial .....	29
Distractores.....	30
La velocidad .....	31

Conducción bajo efectos de alcohol.....	31
Clasificación de los Hechos de Transito .....	32
Simple .....	32
Derrape.....	32
Vuelco .....	32
Choque .....	32
Múltiples .....	32
Atropello .....	33
Volteo.....	33
Colisión.....	33
Accidente de automóvil .....	33
Actividad de Aprendizaje No. 3 .....	34-35
Conclusiones.....	36
Recomendaciones .....	37
Fuente Bibliográficas .....	38-39

## **INTRODUCCIÓN**

La guía pedagógica es un instrumento que va dirigido a los estudiantes y docentes del colegio bilingüe intercultural PAXIL, con el propósito de facilitar los conocimientos básicos en educación y seguridad vial. La guía consta de tres capítulos:

El Capítulo I se refiere a los Conceptos Básicos de Educación y Seguridad Vial: se describe qué es la vía pública, para que sirve, como se debe de caminar en ella, las zonas de seguridad del peatón, el uso de los espacios destinados para ellos: las banquetas o aceras, los pasos de cebra y la importancia de usar la pasarela, así como evitar tirar objetos en la calle y evitar distraer al conductor cuando viajan en un automotor como pasajeros.

En el Capítulo II se desarrollan las Señalizaciones Viales: la historia de la creación de la Policía Municipal de Tránsito, PMT del municipio de Nebaj, Quiché y su función, la clasificación de las señales de tránsito, para qué sirve cada una y su importancia en la vía pública.

Finalmente, en el Capítulo III se analiza la Prevención de los Accidentes de Tránsito, se explica por qué suceden los accidentes de tránsito, quiénes intervienen de forma directa e indirecta, como el factor humano, el factor vehicular y el factor ambiental.

## **OBJETIVOS DE LA GUÍA**

### **1. Objetivo General**

Facilitar los conceptos básicos en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito, a través de la guía pedagógica, a estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural, PAXIL del municipio de Nebaj, Quiché.

### **2. Objetivos Específicos**

- 2.1. Establecer el nivel de conocimientos en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito de los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural, PAXIL del municipio de Nebaj, Quiché.
- 2.2. Socializar y validar la guía pedagógica con estudiantes y docentes Colegio Bilingüe Intercultural, PAXIL.
- 2.3. Capacitar a los docentes de la utilización de la guía pedagógica.
- 2.4. Generar una cultura y seguridad vial en los estudiantes y docentes del colegio PAXIL.



## **Capítulo I.**

### **Competencia**

**Asume actitud incluyente, propositiva y responsable frente a las necesidades de su comunidad**

### **Indicadores de logro**

**Comparte los beneficios comunitarios del ejercicio de derechos, la práctica de valores y el cumplimiento de normativas y obligaciones**

## Conceptos básicos de educación y seguridad vial.



La educación vial la podemos definir como la actividad que beneficia el desarrollo de conocimientos y habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes encaminados a mejorar el comportamiento del peatón, del viajero o conductor, al caminar y transitar por las calles y avenidas, con el propósito de reducir la tasa de accidentes.



Fotografía propia (2019)



Fuente: Elaboración propia (2020).

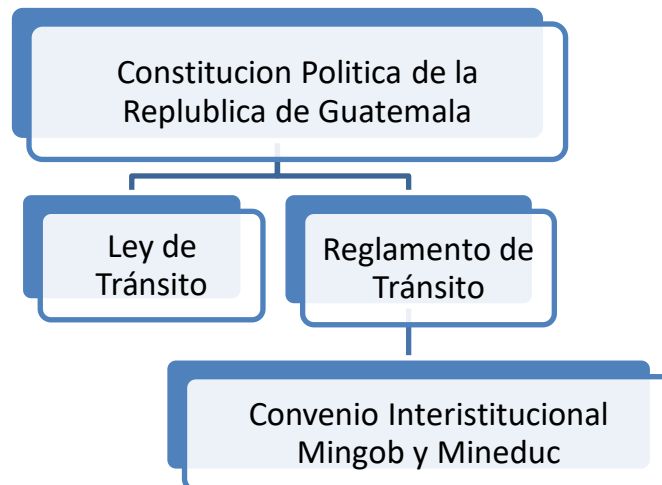
## Marco legal



**Educación Vial.** El artículo 46 de la Ley de Tránsito regula: “Educación vial. El Ministerio de Gobernación por intermedio del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional implementará y coordinará junto con otras entidades públicas o privadas, las políticas, programas y proyectos nacionales, regionales, departamentales o municipales, generales o especiales, de educación vial, cuyos elementos se incorporarán a los planes educativos formales e informales; así como a los de capacitación superior.”

Fuente: Congreso de la República de Guatemala.

### Organización de las leyes que norman el tránsito:



Fuente: Elaboración propia (2020).

## Seguridad Vial

Se define como el cumplimiento de las acciones por parte de las personas que caminan por la calle, respetar las señales de tránsito, al momento de interactuar con los demás usuarios, previniendo así los accidentes de tránsito.

Es de recordar que la seguridad vial es responsabilidad de todos, de no jugar en la calle, usar la banqueta y los espacios peatonales, respetar las señales de tránsito y prevenir los accidentes de tránsito.



Fotografía propia (2019)

En lugares donde hay pasos peatonales, usémosla para cruzar

Es recordar que la seguridad vial es responsabilidad de todos

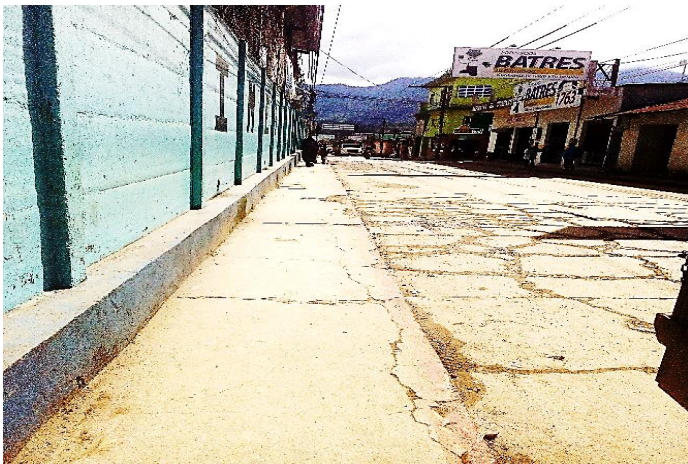
Fuente

Elaboración propia (2020).

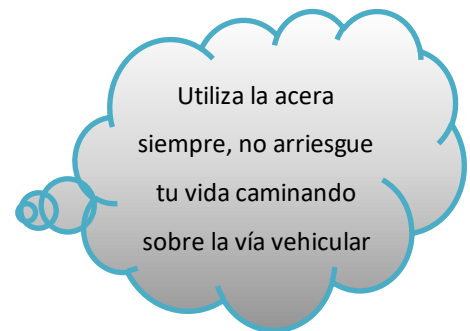
**Cultura Vial:** La cultura vial es referirnos a la manera en la que las personas se relacionan en la calle, es decir, la interacción de sus pensamientos, sentimientos y acciones cuando caminan en calles o aceras, respetándose el uno al otro. Cuando mamá, papá o algún familiar nos dice con cuidado al salir de casa respetar las señales de tránsito como conductores o peatones.



Fuente: Fotografía propia (2019)



Fuente: Elaboración propia (2020)



**La Vía pública.** Según la Ley de Tránsito y su Reglamento.(Ley de Transito decreto 132-96) La vía pública se integra por las carreteras, caminos, calles y avenidas, calzadas, viaductos y sus respectivas, áreas de derecho de vía aceras, puentes, pasarelas; los ríos y lagos navegables, mar, territorial, demás vías acuáticas, cuyo destino obvio, y natural sea la circulación de personas y vehículos, y que conforme las normas civiles que rigen la propiedad de los bienes del poder público están destinadas al uso común.



Fuente: Elaboración propia (2020)

### **Actividades de Aprendizaje significativo No. 1.**

En grupos de 8 integrantes indicar a los estudiantes que dramatizen la vía pública y el papel de los peatones, pueden pintar o dibujar y señalizar los espacios de las zonas seguras del peatón. En grupos de 8 integrantes

**Peligro al jugar en la vía pública.** Practicar juegos puede ser fatal, la ley es clara, al determinar que eximen a un conductor que atropelle a una persona en la vía pública si cuenta

con zonas de seguridad (banquetas, pasos de cebra y pasarelas)



<https://es.thefreedictionary.com/peatón>

**Peatón.** Artículo 56. Del Reglamento Transito hace referencia de las Normas Generales, los peatones deberán cumplir las disposiciones del presente Reglamento, las indicaciones de los agentes y atender los dispositivos y señales para el control de tránsito que les corresponda.



Fotografía propia (2018)

# ¿Cuáles son las zonas seguras del peatón?

Fuente: Elaboración propia (2020).

- 1. Paso de cebra o paso peatonal.** Espacio de la calzada destinado al cruce de peatones de una acera a otra, cuyo uso está regulado, generalmente, por semáforos o agentes de circulación.

En los pasos de cebra el peatón tiene preferencia sobre los vehículos. Si hay semáforo, esperar la señal roja para que los automóviles se detengan.

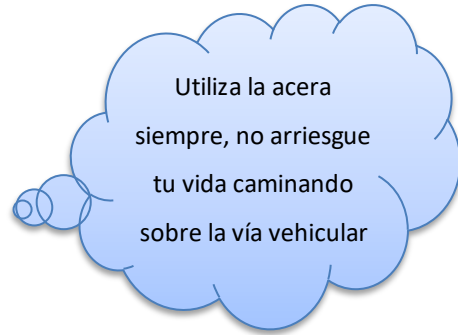


Utiliza el paso de cebra, es una zona segura para el peatón y tiene prioridad para el conductor.

Fotografía propia (2020)

- 2. Acera o Banqueta:** Una acera, banqueta, o andén es una superficie pavimentada a la orilla de una calle u otras vías públicas para uso de personas que se desplazan andando o peatones.





Fuente: Fotografía propia (2020)

- 3. Pasarela:** permite el paso de peatones sobre vías de tráfico. USAR PASARELAS, si las hay, si no, mirar para ambos lados de la calle y atravesar cuando se esté seguro de que no viene ningún automóvil cerca.



Fotografía propia (2018)

4. **En Carretera**, caminar fuera de la cinta asfáltica y en sentido contrario, esto se hace para observar los carros que vienen. **En la carretera hay que caminar por el lado izquierdo**



Fotografía propia (2020)

**Pasajeros.** Debe de respetar a los demás usuarios de transporte y evitar, que quien conduce se distraiga. El pasajero debe de sentarse correctamente, utilizar el cinturón de seguridad, subir y bajar del vehículo por la puerta indicada al lado de la banqueta.



Fuente: <https://www.google.com/imgres>

Evitar sacar los brazos o cabeza por la ventanilla del vehículo, tirar objetos a través de las ventanillas, recostarse en las puertas o jugar con las manecillas de la puerta.

No abordar en vehículos llenos y sobre cargados, descender del vehículo hasta que se detenga por completo. Se debe cumplir a efectos de salvar la integridad física los serios daños, a veces irreparables mismos y evitar accidentes que puedan ocasionar

**Pasajeros de moto.** El pasajero debe contar con el equipo necesario para ir en moto.

Utilizar casco, rodillera y otros implementos de protección.



Fuente: <https://www.google.com/imgres>

**Consejos.** No distraer al piloto, no causar desorden, localizar salidas de emergencia.



Fuente: <https://www.google.com/imgres>

**Conductor.** Toda persona que conduce un vehículo por la vía pública es: elemento principal en la seguridad vial, máximo responsable de lo que ocurre cuando va al volante, que, con sus conocimientos, practica y actitud puede contrarrestar los efectos de cualquier factor de riesgo que encuentre en el paso.



Fuente: <https://www.google.com/imgres>

**Obligación del conductor:** contar con licencia de conducir vigente, estar en buen estado de salud, respetar al agente de tránsito, los límites de velocidad y las señales de tránsito,

asegurarse de llevar las herramientas necesarias, para resolver desperfectos mecánicos menores.

**Licencia De Conducir.** Artículo 14 Ley de Tránsito La licencia de conducir es el documento emitido por el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional que autoriza a una persona para conducir un vehículo, de acuerdo con esta ley, sus reglamentos y demás leyes aplicables. En consecuencia, habilita e identifica a su titular como conductor, quien está obligado a portar la licencia de conducir siempre que conduzca un vehículo y exhibirla a la autoridad cuando le sea requerida.



Fuente: <https://www.google.com/ingres>

Por uso



- Particulares
- Mercantiles y comerciales
- Oficiales
- Cuerpo Diplomático
- De emergencia
- De aprendizaje



Fuente: <https://www.google.com/imgres>

**Vehículo** Cualquier medio de transporte que circulan en la vía pública.

Por peso

$\leq 3.5$



$\geq 3.5$



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Ligeros	Pesados
Bicicletas	Autobuses
Motocicletas	Transmetro
Paneles	Camiones
Pick ups	Cabezales
Microbuses	

## Actividades de Aprendizaje significativo No. 1

1. Describa con sus propias palabras que es educación vial. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. ¿Cuáles son los componentes de la educación vial?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Describa cuales son las zonas seguras del peatón. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. ¿Cuáles son los peligros al jugar en la vía pública?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. ¿Qué no debe hacerse al subir como pasajero en un vehículo? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. ¿Qué documentos deben portar los conductores? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ¿Menciona cinco automotores que conozca? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **Capítulo II.**

### **Competencia**

**Asume actitud incluyente, propositiva y responsable frente a las necesidades de su comunidad**

### **Indicadores de logro**

**Comparte los beneficios comunitarios del ejercicio de derechos, la práctica de valores y el cumplimiento de normativas y obligaciones**



## Las señalizaciones viales

**Historia de la Policía Municipal de Tránsito Nebaj.** La puesta en funcionamiento de la Policía Municipal de Tránsito de Nebaj es un sueño de varios años atrás, y fue creada bajo el Acuerdo gubernativo (95-2008) de fecha tres de marzo del mismo año, habiendo iniciado con veinte elementos. Del gobierno Municipal de Nebaj. Actualmente la Policía municipal de Tránsito de Nebaj cuenta con veintiún elementos. Que controlan el tránsito vehicular de la cabecera municipal, cubriendo puntos estratégicos. Está facultado para lo siguiente: Planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio de Nebaj, Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos. Recaudar los ingresos provenientes de la aplicación de esta ley disponer de ellos conforme a la misma, Aplicar las sanciones previstas en esta ley, Diseñar, dirigir y coordinar el plan y sistema nacional de educación vial; y. Todas las funciones otorgadas por la ley y las que le asigne el Ministerio de Gobernación en materia de tránsito.



Fotografía Propia (2020)

**Señales de Tránsito.** Las señales de tránsito son el conjunto de directrices que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación



Fuente: <https://www.google.com/imgres>

**Obediencia de las señales.** Artículo 80. (Ley y Reglamento de Tránsito decreto 132-96)

Todos los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establezcan una obligación o una prohibición y a adaptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentren en las vías por las que circulan.

**Señales Reglamentarias.** Indican al piloto limitaciones y prohibiciones en las vías. Su violación constituye una infracción. Tienen forma circular, símbolo negro, fondo blanco y borde rojo, cuando una señal lleva una línea diagonal roja, indica prohibición.



**Señales Preventivas.** Advierten a los pilotos sobre la existencia de peligro en la vía, tienen forma de rombo, símbolo negro y fondo amarillo.



<https://www.google.com/imgres>

**Señales Informativas.** Tienen por objeto guiar al usuario de la vía, suministrándole información de localidades, destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y prestación de servicios. Los colores distintivos son: fondo azul, textos y flechas blancos y símbolos negros.



Fuente: <http://images.app.goo.gl/SpTR4AfdY3nUPGF9>

**Señales circunstanciales o de prevención de obras.** Es importante que las obras públicas o privadas que dificulten la circulación de cualquier usuario de la vía deban ser señalizadas tanto de día como de noche. Son de color naranja y se encuentran en las calles.

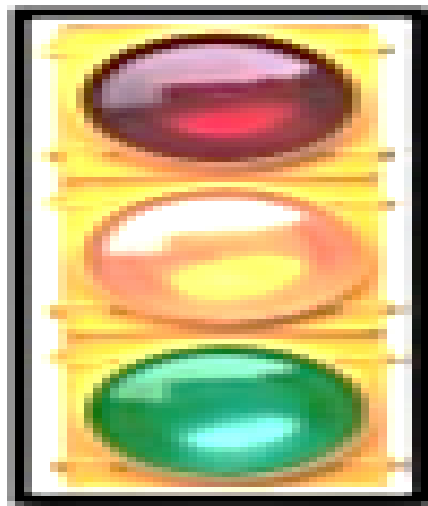
sección de señalización vial de la dirección general de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación, las señales de tránsito se clasifica de la siguiente manera



<https://www.google.com/imgres>

Las señales están basadas en el código de colores internacional. Rojo: Peligro, Amarillo: Precaución, Verde: Seguridad, Naranja: Emergencia, Azul: Información.

**El Semáforo:** Es un dispositivo de control que es importante para regular el tránsito vehicular y peatonal en las calles y carreteras, está controlado por los operadores de las unidades de control contribuye a reducir el número de algunos tipos de accidentes, especialmente cuando se incrementa la velocidad, su propósito es interrumpir periódicamente el tránsito para regular el paso vehicular como peatonal.



<https://www.google.com/imgres>

De acuerdo a Canessa (2008) el semáforo desempeña las siguientes funciones: L. Karina (2014) p.15

- Interrumpe periódicamente el tránsito de una corriente vehicular o peatonal, para permitir el paso de otra corriente vehicular o peatonal.
- Regula la velocidad de los vehículos para mantener su circulación continua a una velocidad constante.
- Controla la circulación de vehículos por calles y avenidas.

- Contribuye a eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, especialmente los que se generan por el incremento de la velocidad.
- Proporciona un ordenamiento del tránsito.

## **Actividades de Aprendizaje No. 2.**

Dinámica de las señales de tránsito.

Indicaciones: Los estudiantes deben decir una señal de tránsito y no debe repetir la misma señal. El objetivo es que mencionen las señales que conocen.

En grupo de 5 realizar un cartel con la clasificación de las señales de tránsito, que cada grupo exponga las funciones de las señales de tránsito.

Dinámica del semáforo. Con esta actividad el estudiante pondrá en práctica el uso de los semáforos.

Indicar a los estudiantes los colores: rojo, se quedan en su lugar, Ámbar, levantarse de la silla y verde cambiar de lugar el estudiante que no logre cambiar de lugar. Pasa a exponer lo que aprendió del tema de las señales de tránsito.

## Actividades de Aprendizaje No. 2.

1. ¿Cuáles son las funciones de los agentes de la Policía Municipal de Tránsito?

---

---

2. ¿Cuáles son las funciones de las señales de tránsito?

---

---

3. ¿Qué indican las señales reglamentarias? \_\_\_\_\_

---

---

4. ¿Para qué sirven las señales preventivas? \_\_\_\_\_

---

---

5. ¿Cuáles son las señales circunstanciales? \_\_\_\_\_

---

---

6. ¿para qué sirve el semáforo? \_\_\_\_\_

---

---

7. ¿Por qué cree que las personas no respetan las señales de tránsito?

---

---

## **Capítulo III.**

### **Competencia**

**Asume actitud incluyente, propositiva y responsable frente a las necesidades de su comunidad**

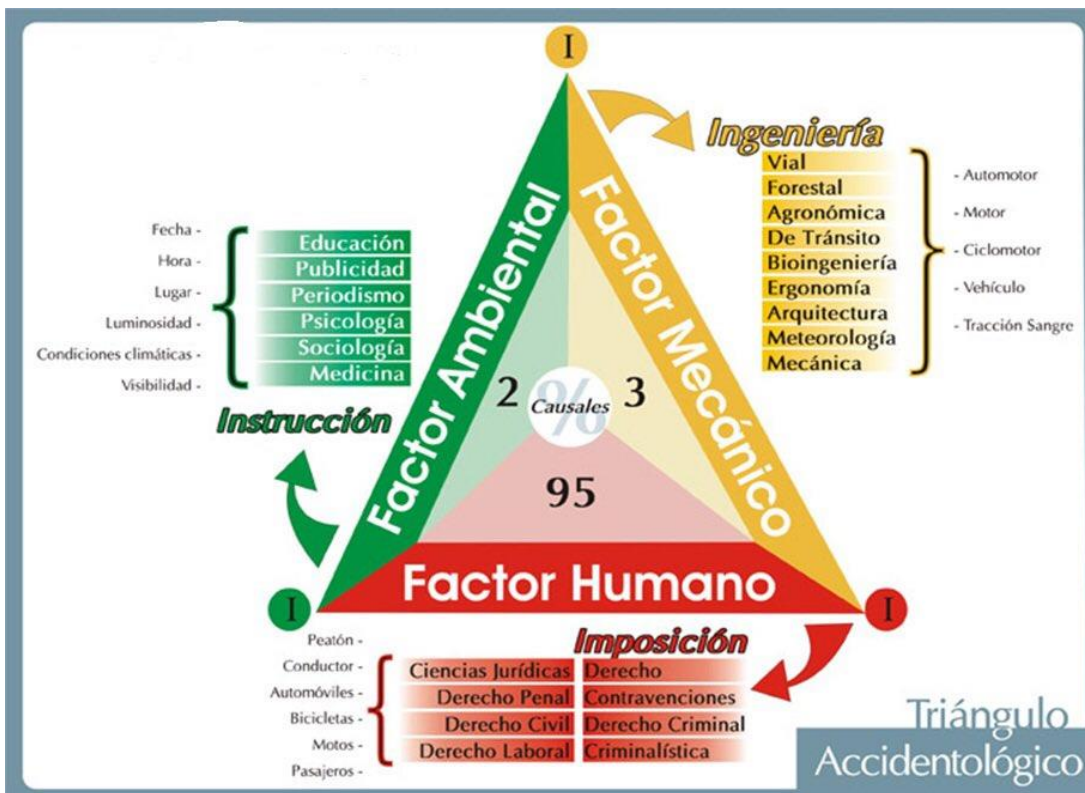
### **Indicadores de logro**

**Comparte los beneficios comunitarios del ejercicio de derechos, la práctica de valores y el cumplimiento de normativas y obligaciones**

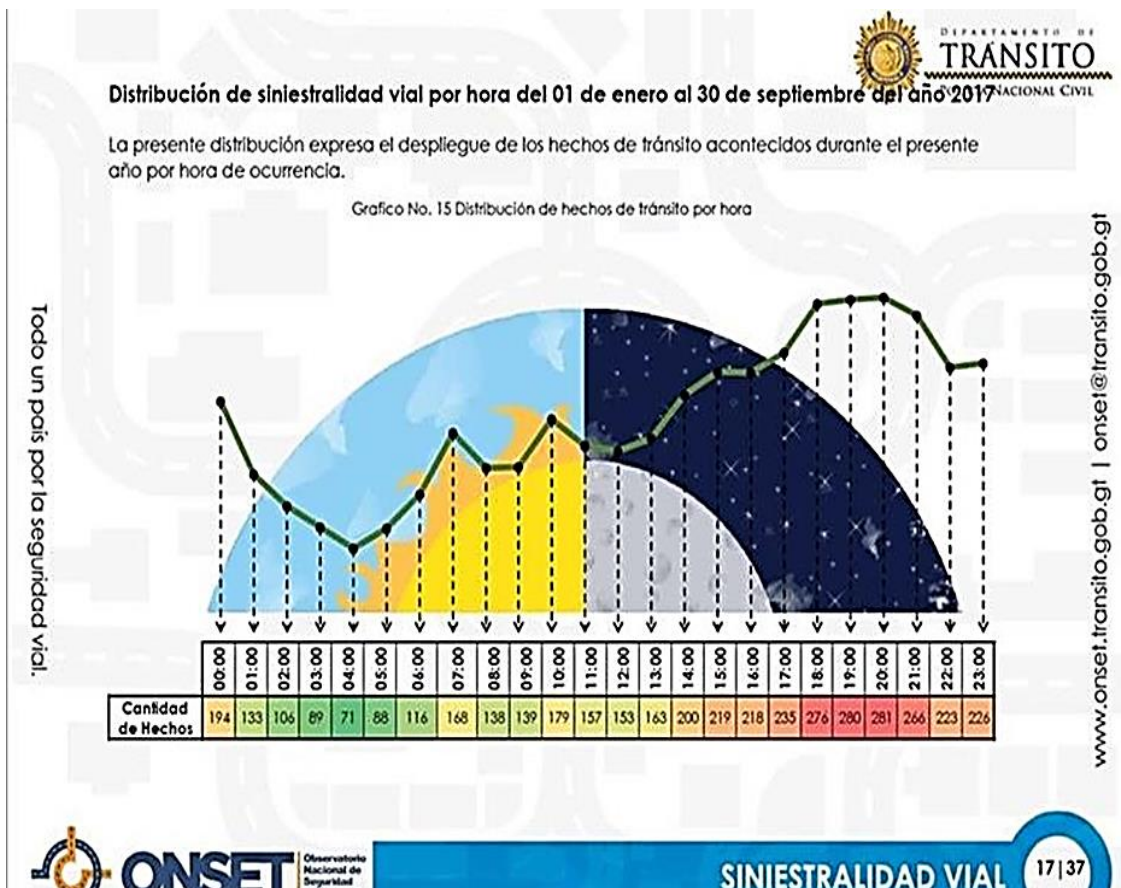


## Prevención de los accidentes de tránsito

**Accidente de tránsito:** Según la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación, un accidente de tránsito es: “el resultado de una distorsión de la armonía en el sistema usuario-vehículo-vía del transporte automotor y que tiene como consecuencia daños materiales o personales.” Los motivos por los cuales sucede el accidente pueden radicar en uno, dos o bien los tres componentes del mencionado sistema. De esta manera, las causas reales de un siniestro pueden ser numerosas y, a veces, difíciles de determinar. Generalmente, los accidentes de tránsito son atribuidos al factor humano y se señala al conductor o al peatón como causante.



**Porcentaje mundial de accidentes de tránsito:** representa una preocupación que ha merecido campañas y esfuerzos de todo tipo. Según la Ficha Informativa sobre Seguridad Vial (2015), “este tipo de accidentes causan la muerte de 1,3 millones de personas cada año, lo cual significa que cada 30 segundos una persona muere, es decir, hay más de 3000 muertes al día por accidentes de tránsito a nivel mundial

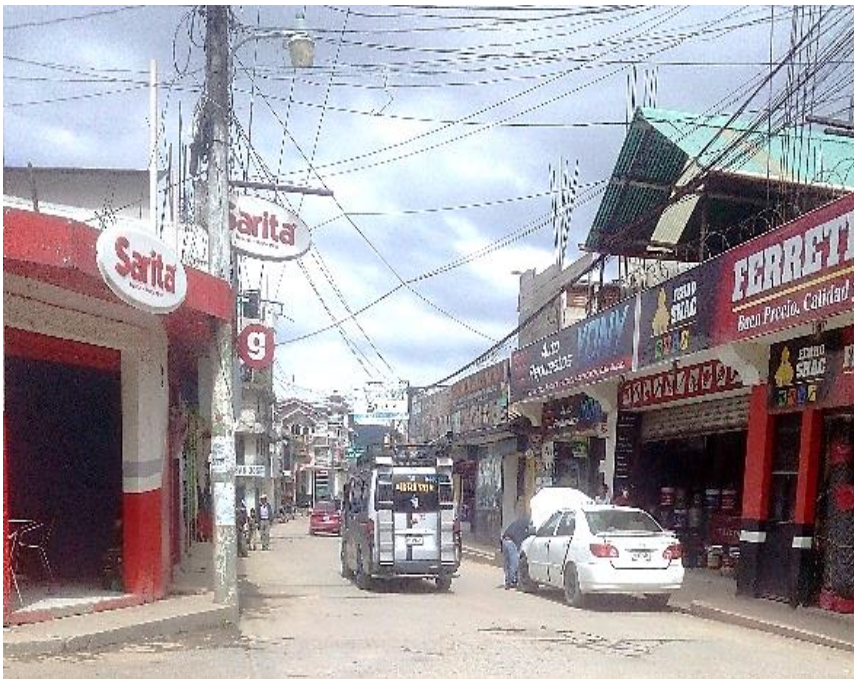


**Factores que intervienen en un accidente de Tránsito.** Los factores que intervienen en un hecho de tránsito son:

**Factor humano:** Es la persona humana participando directa o indirectamente en el tránsito en carácter de: Peatón, Pasajero, Conductor y agente de tránsito.

**El elemento humano.** Las personas que participan directamente en el tránsito son los peatones, conductores y agentes de tránsito mientras que los pasajeros participan de manera indirecta. Por lo tanto, el ser humano debe comportarse de tal forma que no se ponga en riesgo a sí mismo ni a los demás usuarios de la vía pública.

Se considera que el factor humano es el causante del ochenta por ciento de los hechos de tránsito.



Fotografía Propia (2020)

- **Factor vehicular:** Es el vehículo, cualquiera que sea su tipo, clase, forma de propulsión, destino o función. Se incluyen los vehículos no motorizados y los de tracción animal.
  - **Factor vial:** Es lo relativo a la vía pública: Límites técnicos, diseño, materiales, señalización, mobiliario urbano, obras accesorias e infraestructura.
  - **Factor entorno vial:** Es todo lo que envuelve el tránsito: El clima y sus fenómenos, la geografía, la topografía y el urbanismo de los lugares por donde atraviesa la vía
- Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación.



Fotografía Propia (2020)

**Distractores:** El Diccionario de la Real Academia Española define la distracción como “cosa que atrae la atención apartándola de aquello a que está aplicada”. Existen dos tipos de distractores que pueden ocasionar un hecho de tránsito, internos y externos del vehículo. También podemos decir que los distractores son cualquier actividad que se realice mientras se conduce y que requiera atención física, cognitiva o ambas.



**Uso de teléfono celular.** Al usar el teléfono al manejar aumenta el riesgo de un hecho de tránsito.

- Sintonizar una emisora.
- Encender un cigarro.
- Quitarse de la ropa.
- La ceniza que se cae del cigarro.
- Ver un paisaje.
- Jugar con niños o con mascotas.
- Las carreteras largas, rectas y monótonas.



<https://www.google.com/imgres>

**Velocidad:** Es factor que causa la mayor cantidad de hechos de tránsito según la Organización Mundial de la Salud.



<https://www.google.com/imgres>

**Conducción bajo efectos de alcohol:** El mezclar las bebidas alcohólicas y la conducción hacen que el riesgo de sufrir un hecho de tránsito aumente en gran medida, ya que la mayoría de los organismos no reaccionan de la misma forma a la ingesta de estas bebidas, cada persona tiene una respuesta propia exclusiva al efecto del alcohol en el organismo.

La conducción en estado de ebriedad es una de las principales causas de accidentes de tránsito a nivel mundial. Un informe de la Organización Mundial de la Salud del año 2010 afirma que el alcohol provoca un menoscabo de las facultades físicas y mentales, incrementando las probabilidades de sufrir un accidente de tránsito.

## Clasificación de los hechos de tránsito.

- **Simple:** cuando solo se ve involucrado un vehículo.
- **Derrape:** consecuencia de perder el control en la calzada y se aplica al caso en que el vehículo se desliza o abandona la calzada por la que transita, contra la voluntad del conductor.
- **Vuelco:** es la vuelta del costado que se produce cuando el vehículo se apoya sobre las ruedas de un lado para girar en el sentido transversal al de la marcha.
- **Choque:** el embestir de un vehículo contra un obstáculo inmóvil de la vía cercano a ella, que puede ser incluso otro vehículo que no se encuentra en movimiento.
- **Simples combinados:** producción sucesiva o simultánea de accidentes simples
- **Múltiples:** se subdividen en los que ocurren, entre vehículos y peatones, y las colisiones que suponen el choque de un vehículo contra otro, estando ambos en movimiento.



Fotografía Propia (2020)

- **Atropello:** accidente ocasionado entre estos dos elementos, originados a partir de que el vehículo golpea el peatón.
- **Volteo:** se diferencia del atropello en que no existe una caída hacia delante del peatón, sino que, por efecto de la velocidad, acciones evasivas u otras circunstancias, el peatón es levantado por el impacto cayendo sobre el capó, parabrisas, techo o al suelo por la parte de atrás del vehículo; también se distinguen fases en su producción.
- **Colisión:** hecho de tránsito que se produce entre dos vehículos en movimiento cuando se encuentran la trayectoria del recorrido.

## Accidente de automóvil

Colisión frontal



Colisión lateral



Colisión por alcance



Vuelco



Atropello



<https://www.google.com/imgres>



### **Actividades de Aprendizaje No. 3**

Contar una noticia de un accidente de tránsito.

Esta actividad indicar a los estudiantes un día antes que investiguen una noticia de un accidente de tránsito, y con ello compartir la noticia y realizar la dinámica papa caliente y al quien le quede dirá su punto de vista del porque pasan los accidentes.

Dinámica del billete.

Explicar a los estudiantes que el billete será entregado al quien lo quiera.

Después de que el estudiante se dirija a recogerla, se le explica que se le entregara si logra agarrarlo. Y se soltamos el billete y el estudiante tratara de agarrarlo sin embargo el billete cae al piso. Con elle se explica a los estudiantes de la fuerza de la velocidad y en ocasiones es la protagonista de un accidente de tránsito.

Dinámica del siego.

Objetivos, se les explica a los estudiantes que elijan una pareja y con un pañuelo se tapan los ojos con el objeto de que no vean, y el compañero le indica que debe de hacer, al terminar los estudiantes comentaran lo que sintieron. Luego se les explica que en un abrir y cerrar de ojos uno puede perder la vida en un accidente de tránsito.

### Actividades de Aprendizaje No. 3

1. ¿Qué es un hecho de Tránsito?

---

---

2. ¿Cuáles son los factores que intervienen en un accidente de tránsito?

---

---

3. ¿Mencione la trilogía vial? \_\_\_\_\_

---

---

4. ¿Cuáles son los distractores que intervienen en un hecho de tránsito?

---

---

5. ¿Por qué la velocidad causa más hechos de tránsito? \_\_\_\_\_

---

---

6. ¿Cuál es la clasificación de los hechos de tránsito? \_\_\_\_\_

---

---

7. ¿Qué acciones considera que debe tomarse para prevenir los hechos de tránsito?

---

---

## CONCLUSIONES

A través de esta guía pedagógica se facilitan los conceptos básicos en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito a los estudiantes del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil del municipio de Nebaj, Quiché, constituyendo una herramienta que les fortalece la educación vial.

La educación vial es fundamental para la prevención de los accidentes de tránsito en peatones y automotores, tomando como base los conocimientos de los actores en seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito, así como lo que indica cada señal vial, la función de las mismas y la distinción entre las señales reglamentarias, las preventivas, las circunstanciales y la señal de los semáforos.

Después de la socialización y validación de la guía pedagógica con estudiantes y docentes, se ha incrementado la cultura y seguridad vial en los estudiantes y docentes del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil del municipio de Nebaj, departamento de Quiché.

## **RECOMENDACIONES**

Que las autoridades educativas del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil del municipio de Nebaj, Quiché, a través de esta guía pedagógica, den seguimiento al tema de la educación y seguridad vial para la prevención de hechos viales y accidentes de tránsito.

Es necesario que las autoridades gubernamentales y municipales como la Policía Municipal de Tránsito, impulsen la educación vial como instrumento fundamental para la seguridad y prevención de hechos viales y accidentes de tránsito en peatones y automotores.

Que los docentes del Colegio Bilingüe Intercultural, Paxil del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, se auxilien de la guía pedagógica para incrementar la cultura y seguridad vial en los estudiantes y de más actores, tomando en cuenta que las nuevas generaciones son peatones y pueden ser conductores de automotores.

## Fuentes Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). *Plan Distrital de Seguridad Vial*. Andrea Viviana Zambrano, Colombia
- Congreso de la república de Guatemala. *Ley de Tránsito, Decreto Número 132-96 y sus Reformas*. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley Preventiva de Hechos Colectivos de Tránsito*. Decreto 15-2014. Guatemala
- Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil (2017). *Cultura Vial*. Recuperado de <http://culturavial.net/que-es-culturavial/> Guatemala
- Dirección Municipal de la Policía Municipal de Tránsito, - PMT (2017). *programa de servidores cívicos*, Nebaj, Quiché Guatemala
- Dirección Municipal de la Policía Municipal de Tránsito - PMT (2019) *Informe de hechos de tránsito PMT*, Nebaj, Quiché (2019). Guatemala
- Sandoval, O. (2016) *Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación. Sección de Señalización Vial*. Guatemala. Recuperado 29/07/2018. [www.transito.gob.gt](http://www.transito.gob.gt)
- Sandoval, O. (2016). *Dirección General de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación (2018) Manual del Conductor*. Guatemala. Recuperado de <https://transito.gob.gt/category/onset> 15/09/2018
- López, J. (2014). *Manual en Comunicación Sobre Educación Vial, para Fortalecer los Recursos Pedagógicos del Departamento de Educación Vial de La Policía Municipal de Tránsito*, Municipalidad de Santa Catarina Pinula. Guatemala.
- Ministerio de Educación y Ministerio de Gobernación (2013). *Convenio de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de la educación vial*. Guatemala.

Ministerio de Gobernación (2016) *Guía Docente. Educación Vial*, Nivel Primario. Guatemala.

Municipalidad de Nebaj (2008) *Acuerdo gubernativo No. 95-2008 creación de la PMT Nebaj*  
Quiché, Guatemala

Observatorio Nacional de Seguridad de Tránsito, *ONSET (2016). Departamento de Tránsito*  
*de la Policía Nacional Civil. Consolidado de Siniestralidad Vial*. Guatemala.

Recuperado de <https://transito.gob.gt/category/onset> 20/09/2018.

Piloña, G. (2014). *Guía Práctica de Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de*  
*Campo de. Octava edición*. Guatemala.